

MUSEO DE LITERATURA MILITAR SERVICIO HISTORICO CONTOLICO CONTOLICO

2315

Divis

Estar



Este libro no puede salir de la Biblioteca

no rate

BD2-60 ML-R-4-B

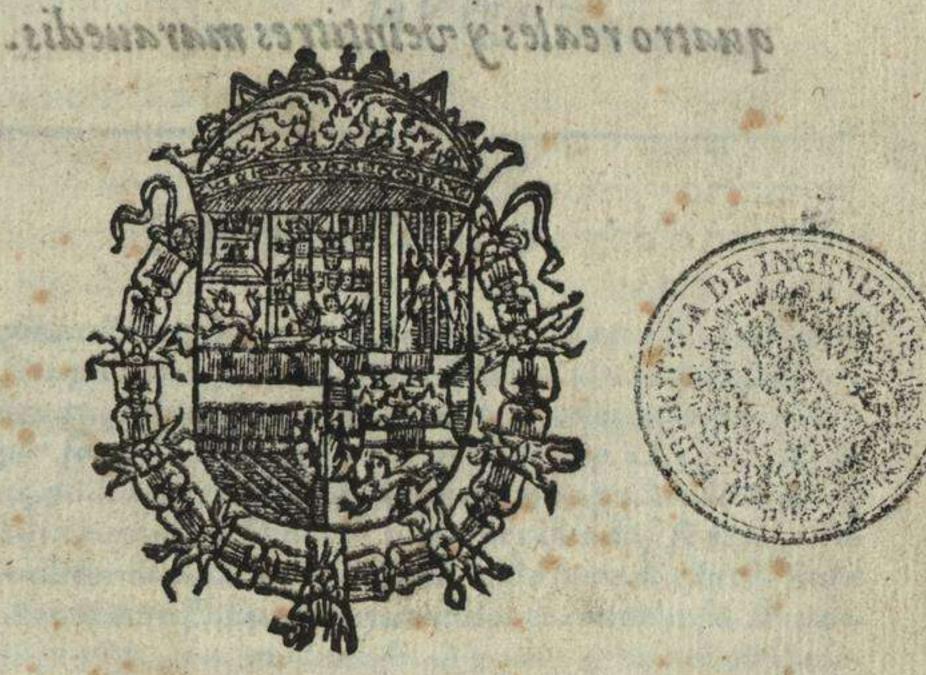
1593

1

# DISCVRSO SOBRE LA FORMA DE REDVZIR LA DISCIPLINA MILITAR àmejor y antiguo estado, Compuesto por Don Sancho de Londoño Maes-

y des de entonces teng.oqman 3 biort bro, en Madrid alas.

DIRIGIDO A DON FERnando Aluarez de Toledo, Duque de Alua, es c.
Lugarteniente, y Capitan General de su
Magestad, y su Gouernador en los
Estados de Flandes



CON LICENCIA,

En Madrid por Luys Sanche Z. Año. 1593.

Va con este los discursos del Alferez Martin de Eguiluz. Vendelos Miguel Martinez en Palacio.

# APROVACION.

HE visto este libro, y es muy vtil, y V. A. podra, siendo seruido, dar licencia para que se imprima, porque todo lo que se sessere de disciplina militar, y es muy digno de que se sepa, y yo conoci muy particularmente al Autor, de soldado, Capita, y Maestro de campo, y suymos camaradas, y desde entonces tengo noticia deste libro, en Madrid a. 25. de Nouiembre, de 1591. años.

Luys de Barrientos.

JEste discurso, y los del Alferez Martin de Eguiluz, tienen cincuenta y tres pliegos, que a razon cada vno de tres marauedis, montan quatro reales y veintitres marauedis.

CON LICENCIA,

En Mardrid por Luys Sancbell, 1850, 18 991

anting Hos differentes del Alferez bearing de Eguiland

Vendelos Miguel Marcinez en Palacio.

### TASSA.

70 Gonçalo de la Vega, escriuano de camara del Rey nueltro señor, e vno de los que en el su Cesejo residen, doy fee, que por los dichos señores del Conscio, fue tassado a tres marauedis cada pliego, del libro intitulado, El discurso sobre la forma de reduzir la disciplina militar a mejor y antigro estado, Copuesto por do Sacho de Louidoño, Macstro de Capo por su Magestad, que por los dichos. SS. se die licécia para le poder imprimir, a Gaspar de Buedia librero, y mandaron que al dicho precio, y no mas le venda: y que esta fee de tassa se ponga al prin cipio de cada euerpo del dicho libro, para que le fepa el precio del. Y porque dello confte, de pedimiento de la parte del dicho Gaspar de Buendia di la presente. En Madrid a ocho dias del mes de Março, de mul y quinientos y nouenta y tres años.

se venda le trayga ente los dichos señores del Consejo juntamente con eldoboolognor paraque se vea si la dicha im pression esta confagg la y que trayga see en publica for ma, como por corrector nombrado, por su mandado se vio, y corrigio la dicha impression por el dicho original. Y que chargaction quantitation et ateno tibro, no imprima el

principio yprimer pliego del,ni entregue mas de folo vn li bro con el origina Cala Tala A Tala Senigiro le nos ord

miere, ni a otra persona para eseto de la dicha correccion, y Folio. pagina. Llinea.is. desampar.di. desamparar.fo. c.p. 2.li. tambien.di tan bien-foiz-paliatoresuelte di resulte foiz p. 2 li 21.10 qual di esto.f. 4.p. li. 21. bizo.pi.que bizo.fo. 8.p. 1. li. 7. tenido. di. teniendo.fo. 9.p. 2. li. 21. segun-di-seguir.fo.10.p.1-li.7 de arriba di arriba fo.10.p. z.l. 1. hasta la di. basta.La.fo.14.p.1.li.23.derribando.di.deriuando.fo.19.p.1.li.3.de Oe.di. de Ve-fo-23.p.2.li.z.bara.di.era.fo.24.p.z li.17.si dexasen.di.si se dexasse.fo. 26.p.s.li.10.valledor.di.valladar.fo.27 p.1.li.12.esto fuera.di.esto esta fuera fo.32.1.li.12.Por.di.Pero.fo.34.p.1.li.19.contadas.di.con todas.fo. 38. pa.1. li.17.es.di sea-fo.39.p.1, li.4. vn.di. vna fo.40 p.2.li.3. a verla.di. auerla.fo. 41.p.2.li.9.miedos.di.medios.y li.22.folo lo di.fo'o no.fo 42.p.1.li.s. oluiz dado di oluidada y li-15-subjetos, y dispuestos di subjetos dispuestos fo 42: p.2.li.21.las generales.di.los generales.fo.43.p.2.li.18.tambien.di tan bien.

Gongalo de la Vega.

Iuan Vazquez del Marmol.

### LICENCIA.

O Gonçalo de la Vega escriuano de Camara del Rey nuestro señor, doy fee, que por los señores de su Có sejo se dio licencia a Gaspar de Buendia librero, y ve zino desta villa de Madrid, para que por estavez pudiesse im primir, y vender por el original yn libro que ante los dichos señores del Consejo presentò, que otras vezes con su licencia ha sido impresso, intitulado, el Discurso sobre la forma de reduzir la disciplina militar a mejor y antiguo estado, co puesto por don Sancho de Londoño, Maestro de campo de su Magestad, que va rubricado de mi rubrica, y firmado al fin del de mi nombre, con que despues de impresso, antes q se venda le trayga ante los dichos señores del Consejo, juntamente con el dicho original, para que se vea si la dicha im pression esta conforme a el, y que trayga fee en publica for ma, como por corrector nombrado, por su mandado se vio, y corrigio la dicha impression por el dicho original. Y que elimpressor q ansi imprimiere el dicho libro, no imprima el principio yprimer pliego del, ni entregue mas de solo vn li bro con el original al Autor, o persona a cuya costa le impri miere, ni a otra persona para efeto de la dicha correccion, y tassa, hasta que antes y primero el dicho libro este corregido y tassado por los dichos señores del Consejo. Y estando fecho, y no de otra manera pueda imprimir el dicho principio y primer pliego, en'el qualseguidamente ponga esta fee, y la aprouacion, tassay erratas, sopena de caer e incurrir en las pe nas contenidas en la Prematica, y leyes destos Reynos, q sobre la impressió de los dichos libros disponen. Y porq dello conste de pedimiento del dicho Gaspar de Buendia, y manda miento de los dichos señores del Consejo, di esta fee, que es fecha en Madrid, a veyntinueue dias del mes de Nouiembre, de mil y quinientos y nouenta y vnaños. Gonçalo de la Vega. Iuan Vazquez

# 

A DON FERNANDO ALVAREZ DE TOLedo, Duque de Alua, &c. Lugarteniente, y
Capitan General de su Magestad,
y su Gouernador en los Estados de Flandes.

due a Flander se ban ofrecido, massendundendar las

VIENDO yo militado tantos años so el Imperio de vuestra Señoria en las mas arduas, y altas empressas que en el mundo se

han ofrecido, despues que la guerra tuno principio: y visto los admirables sucessos dellas, y aniendo, os odezir, ser hechura de
vue stra Señoria, pues de su incomparable experiencia sobre las demas calidades, y partes, que
hazen un inuictissimo Emperador, y clarissimo
Capitan, no se deue pensar, que para cargos tan
preeminentes como unestra Señoria me ha encomendado, hiziesse eleccion de persona inmerita: debria saber la disciplina militar. De manera
que fundandome en obediencia, principal parte de

la tal disciplina, por auerme lo mandado a V.S. pudiesse poner en escrito alguna forma de reduitir la amejor estado, del en que por la luenga paz y descuydo de sus professores V. Senoria la ha hallado, quando por suplir las faltas della, y remediar la que los moradores destos Estados auian hecho à la Magestad divina, y à la humana, ha sido necessario poner su persona en tantos trabajos y peligros, como en esta jornada de Lombardia a Flandes se han ofrecido, trascendiendo los altissimos Alpes, que dividen à Italia de Francia, por el muy aspero, y siempre cubierto de nieue jugo del monsenu, hollando los profundos, angostos, y poco frutiferos valles de la Sauoya, passando Lissara, y otros grandes y caudales rios, an tes y despues del rapidissimo Rodano, entre los feroces Heluetios, y poderosos Franceses, sin seguridad alguna de vnos ni de onos, por la confederacion y aliança, y por la diuer sidad de religiones que entre ellos ay: las quales por ser contra la Catolica, sabian cierto que V. Senoria venia a desraygar, atrauesando las grandes scluas de la Franca, Contea, y Lorena, en cuyos limites es la famosa Ardenna. I en suma caminando sesenta y ocho jernadas, con un exercito formado

do de nueue mil Infantes Españoles, y mil cauallos ligeros de la misma nacio, y de la Italiana, por dode jamas se oyo que otropassase: y lo que mas es de marauillar, sin que se sintiesse falta, ni se hiliesse desorden alguna. Quie pues todo lo dicho ordenò y guio, con lo demas que despues de su felicissima llegada, de no menos momento se ba hecho, facilissimamente podria reduzir la cosa militar a mejor estado, que nunca ella debaxo de otro caudillo se vio sin parecer de nadie? Pero la grandel a y multitud de los demas negocios tocantes a la quietud, seguridad, y buen gouierno de tantos, y tan amplos estados, no deuen permitir que V. Señoria se pueda ocupar en la reducion de tan necessaria disciplina, pues en tanto que la tormenta de los tales negocios calma a mi, y es de creer que a los demas sus hechuras ha V. Señoria mandado poner en escrito nuestros pareceres, mas creo que por entender, que es lo que cada uno en tan excelente escuela ha deprendido, que por aduertencia ni recuerdo, para quando V. Señoria tuniere lugar de disponer sobre lo ami propuesto. La orden de lo que yo quissera de lir, requeria tocar primero ingenere.

lo mas sustancial de la cosamilitar, y luego in specie formar una compania de trecientos soldados con su Capitan, y oficiales, y de tantas companias, una cohorte con su Coronel particular, de tantas cohortes, una legion, o tercio, con su Maestro de Campo, y oficiales a el adherentes, de tantas legiones, o Tercios, un Exercito, que los Romanos llamaron Consular, con todos sus caudillos particu lares, dado a cada uno des de el Generalissimo, ha sta el menor soldado, su oficio, exercito, y lugar. T despues tratar de la conduccion, metacion del tal Exercito, de la instruccion de las batallas y esquadrones, de los sitios, y expugnacion de ciudades, y castillos suertes de su desensa, y disussamente todo lo que en la cosamilitar se ha tratado, y podria tratar. Pero auiendo de ser breue, solamente totarepor via de Discurso lo que mas me pareciere hazer a nuestro caso, yacabare en algunos Estatu sos que por ordenanças Reales se deurian promul gar, y obseruar inuiolablemente entre los soldados de su Magestad, sometien dome, pero en todo, y en cada parte, al parecer y correccion de los que mejor lo entienden, doy tal principio al discurso.

Discurso

# PARCEARCE ROCEROCEROCES

DISCIPLINA

# DISCURSOSOBRE LAFORMADE REDVZIR LA DISCIPLINA MILITAR, A mejor, y antiguo estado.

# POR DONSANCHO DE Londono Maestro de Campo.



O S E Deue dudar, que la luenga paz, y poco exercicio del arre militar ponga en oluido su buena disciplina, aunque muchos han escrito reglas della segun se vsaua, o conuiniera vsar en sus tiempos, y todos concordan, en que su prin-

cipal fundamento es, obediencia, de la qual procede no delampar lugar, ni turbar orden con todas las demas circunstancias tocates a los buenos sucessos de la guerra, q muchas vezes esforçosa, mayormete a los Reyes y Principes, que no estan siempre aperceuidos para hazerla, o alomenos para obuiar a los que se la intentaren hazer. Requierese pues para esto, y para sustetar en julticia los subditos y vassallos, y para amparar los amigos, y tener en oficio a raya los que no lo fueren, la fuerça que consiste en vna milicia ordinaria, tambien

\$000ud

tambien exercitada, y regulada, que con ella se consigalo sobredicho.

Conseguirse ha, si la Magestad Real, en quien han de resultar los prosperos, o aduersos sucessos de las gue rras, ofensiuas, o defensiuas, eligiere por sus principales ministros personas, en quienes concurran las calidades y partes necessarias a los cargos que les encomédare, especialmente en los Capitanes generales se requiere gran esperiencia, y entender el arte militar mejor que los demas ministros a el inferiores, pues han de determinar proprio motu, o haziedo eleccion entre di uersos pareceres, de aquellos que a sus consejos sueren admitidos, en los quales tambien se requiere, de mas de prudencia, inteligencia, integridad, y sidelidad, mucha esperiencia, porque no hablen atiento, en cosas que pueden importar a exercitos, provincias, y reynos.

Assi mismo los Capitanes particulares deuen ser elegidos de los mas idoneos y suficiétes, que en la profession militar se hallaren, conocidos por el que los eligiere, o por informacion bastante de personas sidediganas de la misma profession, que mal puede abonar el

que no lo es, al soldado.

Deueseles dar estipendio susiciente a sustentarse honradamente, porque no ayan de defraudar al Rey en el numero de la gente, ni a ella en el sueldo, ni emolumentos, ni a los prouinciales y Paysanos en cosa alguna.

dos en cargos, y de recebir merced por sus trabajos y

buenos seruicios, y assi mismo certeza de ser castigados exemplarmente, si sueren remissos, y exercitaren mal sus oficios.

llamaron Legionarios, porque eran elegidos con gran curiosidad, debrian alomenos ser aptos al manejo de las armas, que en este tiempo se vsan, y tener sueldo ba stante a entretenerse sin agracio de nadie. El tal sueldo se les debria dar al fin de cada mes, presentandose ante los oficiales del, con las armas que sus Capitanes les huciessen señalado enteras, y bien adereçadas.

en sueldo, honrados y puestos en cargos los que bien surieren, y con orden se señalaren, y assi mismo certeza de ser seueramente castigados por qualquier desor-

den, aunque della resuelte buen successo.

Deuenseles quitar todas las ocasiones que prouo-

can a dessorden, y podrase hazer como se sigue.

que assentandose en los libros del Rey, en el numero de los que lleuan su sueldo, tacitamente han hecho juramento mas soiemne, que el que hazen los Alemanes, y que estan mas obligados que ellos a la observan cia del: pero porque los mas no lo entienden assi, debriá por jurameto solemne obligarse todos a servir bié y sielmente a su-Rey, y a sus Capitanes generales, a observar sus ordenes, y de los otros superiores, y oficiales particulares, sin replica, ni contradicion alguna, a no partir se de sus banderas, sin justa y legitima causa, y li-

A 2

cencia

cencia de sus superiores, porque de no estar obligados como los antiguos a la religion del Sacramento, tiené por cosas ligeras, hazer al cotrario de lo arriba dicho.

Para escusarlo, conuendria assi mismo quitarles las acogidas y guar idas, con que los Capitanes generales, gouernadores, y Castellanos, no admitiessen soldado al guno sin licencia en escrito, sirmada del General, Gol uernador, o Castellano, donde primero huuiesse seruido: y que los portazgueros y guardas que ay a las entradas y salidas de los reynos, prendiessen a los que ta les licencias, o passaportes no lleuassen, y diessen noticia a vna persona que fuesse regulador de la jurisdició en que el tal puerto cupiesse, y aquel a otro que suesse regulador de vna prouincia, o reyno, y aquel otro que fuesse regulador general, y residiesse en la Corte, cabe la persona Real: que el tal regulador general criasse los de prouincias, o reynos, y aquellos criassen otros, de merindades, o jurisdiciones, los quales cada año supiessen, quatos hombres de sus merindades, o jurisdiciones estuuiessen fuera dellas, y donde, y quantos boluiessen. Y como de todo lo qual diessennoticia a los regulado res prouinciales, y ellos al general, y el a su Magestad, no auria tanta dificultad en esta quenta, como en tener la, de si entran, o salen otras cosas vedadas, y podria im portar mucho mas. Pues es claro, que de vna bien regulada Milicia pende la obseruancia de las leyes diuinas y humanas, y los prosperos, o aduersos sucessos de las guerras, la quietud y seguridad de los reynos, y de los Reyes, assi que por conseguir todo, a ningú trabajo

ni gusto se debria mirar, quanto mas, que siendo todo de vn señor se puede tener tal cuenta, con mayor facilidad, que se tiene en Alemania, donde ay tantos señores, y republicas libres. Y porque los soldados delinquentes no tuuiessen seguridad, acogiendose a los tales señores, o republicas, debrian ser ciertos, que si su Magestad tuuiesse algun tiempo guerra con señor, o re publica, donde ellos se hallassen, no haria paz sin que los entregassen, y que irremissiblemente se les daria la pena que los Romanos dauan a sus sugitiuos, que por lo menos era echarlos en islas despobladas donde mu riessen de hambre.

Pero porque la principal ocasion de dessordenes, es codicia de rouar, se les debria quitar, con reducir a monton todo lo que de los enemigos justamente se ga nare, y hazer como en los versos siguientes se cotiene.

A La vsança de Francia, y de Castilla,

El Reyno, la provincia, y señorio,

El Rey captivo, la ciudad, o villa.

Es del Rey que ha excedido en poderio

Del general, que gana, es el que pierde,

El puede rescatar le a su aluedrio.

Es qualquier otro preso, de qualquier de

Los nuestros, que le gane en la batalla,

T baze el dueño que con el se acuerde.

La riqueza de dentro de muralla,

13

Ganada

Ganada por assalto y bateria, Puede qualquier soldado saquealla. Dando pero al supremo que es la guia, Todas las municiones y banderas, Con la pujante y gruessa artilleria. Las picas, que ni son medias, ni enteras, Is sin rue das estan encaualgadas, Son del Capitan dellas las maneras. I las por los de fuera quebrantadas Lleuan los artilleros, juntamente Con todas las por ellos embocadas. Dixo el rebelde, el vsoes excelente. A lomenos a mimucho me agrada, Bien puede andar contenta vuestra gente. Esto es lo que dixe, en generaljornada, Aunque dize Dauid no ser derecho, Mas de lo que se gana en algarada. O correria vn monton deue ser hecho, I de alli, si algun presoay rescatallo, Dar para que se cure el que es mal trecho. Pagar al dueno que per dio cauallo, Lo que costo, si dentro el año suere, Sino lo que valia, y ha de jurallo. T de spues que lo dicho se hiziere, Deue Deue

2009 Ministerio de Cultura

Deue ser lo que queda repatido.
Segun el cargo cada qual tuniere.
Assi lo siene Alfonso instituydo.
No solo de lo preso en correrias.

Mas aun de lo en batalla adquerido.

Esta ya no se guarda en nuestros dias,

Mas cierto el general que lo guardare,

Podra hazer mayores nombradias.

Notemera al vencer que se repare

Elmas dossordenado, o que el valiente,

Hasta el buen sin de la vitoria pare.

El que por orden estuuiere ausente,

Atendera a haZerlo a el ordenado,

Sabiendo que para el gana su gente.

El que aguardar el campo diputado

Estara mientras fuere tiempoquedo,

Pues ha de tener parte en lo ganado.

Todo dixo el rebelde os lo concedo,

I determino dandome Dios vida,

De no exceder esta orden solo un dedo.

Mo ay duda, que el observar tales seyes hizo a Roma señora del mundo, haria la nacion Española inuinci ble, pues si alguna vez pierde es por su dessorden, que procede de codicia, y de ver que no ganan sino los desmanda-

desmandados: y siendo como es naturaleza suya el pelear por ganar honra, siempre que se ofrece la ocasió, cierto es que peleara mejor en orden, que fuera della, y guiado por sus caudillos, que desmandada. Assi que se deue atender, a que en ninguna manera se desmande, y el principal freno serà, saber que se ha de reduzir a particion lo que cada vno ganare, que no por esso yran co menos, antes con mas heruor, pues es claro, que desseando todos ganar, y no reduciendose a particion, ga nan solos los desmandados, que de ordinario son los mas hoezes, y de baxa calidad, sobre los quales muchas vezes se ha visto reboluer el enemigo roto, y recobrandose, auer vitoria, como siempre que reboluiere la aura, sino halla gente en orden que le resista. Pues si la tal gente en orden es el fundamento de vencer, porque ha de sentir el beneficio de auer vencido la desmandada, que sino fuera por la ordenada, se perdiera juntamente con la vitoria.

Para recoger y repartir lo que se ganasse, se aurian de nombrar por fieles personas que lo suessen, poniendo a los que algo defraudassen, la pena que seria justo darse, aquien rouasse el tesoro comun, ganado con tanto trabajo, y peligro, como lo que licitamente se gana

en la guerra.

a exercitar bien su cargo se requiere, y ninguno ha de impedir a otro so graues penas: porque de hazer lo co trario, se pueden seguir diferencias que redunden en gra deseruicio de la Magestad Reas.

¶Los

Los Capitanes particulares han de receuir los soldados de sus compañias, porq han de pelear con ellos, y dar quenta de las dessordenes que hizieren: ellos les han de señalar las armas con que han de seruir, pero no les han de despedir sin causa legitima, ni les han de herir, ni maltratar, sino en casos que no huuiesse lugar de prenderlos, y conuiniesse castigarlos en la fragancia del delito, lo qual han de hazer con la espada, demanera q no maten, ni manquen de los miembros necessarios, pa ra el manejo de las armas. Nadie sino los mesmos Capitanes ha de dar licencia a sus soldados, para passarse a otras compañias, pero no se les han de poder dar para yrse del tercio, ni del exercito: y en caso que el soldado fuesse agrauiado, y el Capitan no quisiesse darle licencia. El maestro de Campo constandole del agrauio se la deue dar para otra compañia del tercio, o sue ra, pero no para yrse del exercito, que para esso solo el Capitan general la ha de dar.

TLos Alferezes, en aufencia de los Capitanes, o sus tenientes han de gouernar como los mesmos Capitanes: pero en supresencia ni han de recebir soldados, ni darles licencia, ni castigarlos, ni darles, ni quitarles posadas, ni señalar, o quitar ventajas de arcabuzeros, porque como Alferezes solo han de tener cargo de sus vaderas, y procurar que los soldados los amen, para que con mas voluntad los sigan, y peleen por amor dellos, demas lo que por lo que la vandera sinistica son obligados, no se han de partir del lugar donde las vanderas estuuieren sin gracausa, y con licecia de sus Capitanes.

Los Sargentos han de dar a los foldados de sus co pañias, las ordenes que sus Capitanes y Sargentos mayores recibieren. Especialmete han de tener cuydado, q cada soldado sirua con las armas que el Capitan le hu uiere señalado, sin faltarle pieça alguna. Que todos vayan a do fuere la vadera en orde. Ha de poner las guardias, y cétinelas, en los lugares q el Sargéto mayor, o el Capitan, o Gouernador, si dentro en algun presidio sue re les señalare. Han de tener cuydado de visitar las cetinelas, para ver si estan con la vigilancia necessaria, y al q no lo estuuiere, pueden castigar coforme al lugar, y la fasta q la cétinela huuiere hecho, lo requiere, porq en confiança de las cétinelas, duerme todo el exercito, o presidio:mas no auiendo peligro en la mora, le ha de préder para que su juez le castigue segu la falta o dessor den:y si conuiniere castigar infraganti, hagalo el Sargéto con la alabarda, o gineta sin colera, porque no exceda los limites, que a ningun Sargento ha de ser licito matar, ni mancar soldado alguno:

dos que forman vna esquadra. Hanlos de alojar reparti dos en camaradas, y tenerlos en conformidad, amonestandoles que siruan bien, y con las armas q sus Capitanes les huuieren señalado, sin hazer cosa no deuida, ni partirse de su esquadra, ni del presidio sin licecia del Capitan, aquien han de dar queta y razó muy amenudo, de todo lo q en sus esquadras passare, porq no incurran en mal caso, como seria delinquir algunos de sus esquadras, y por culpa, o descuydo del Cabo escaparse: pero a los

tales Cabos no se ha de permitir dar a los soldados de su esquadra herida, ni mas castigo, que de amonestació y reprehension: si el soldado no sirue bien, y con todas sus armas: si tratare mal sus huespedes: si suere blassemo, o mal Christiano: si suere amacebado: si jugare las armas, de todo le reprehenda, y de auiso al Capitan.

las compañias han de saber leer, escriuir, y contar, porque demas que han de apossentar los soldados, repartiendo las boletas por esquadras, conforme a la orden que sus Capitanes les dieren, han de tener las listas de todos los soldados, y dar razon dellos. Quando los osiciales del sueldo tomaren las muestras, hanse de hallar al listar, y tomar razon de los que pagaré, y del sueldo que a cada soldado se diere. Han de tener assi mesmo cuenta de los bastimentos, armas, y otras cosas que se repartieren entre los soldados de sus compañias, para poder dar razon de todo a sus Capitanes, y aquien pudiere pedirsela.

rios, porq demas de leuatar los animos de la gente, con ellos se les dan las ordenes, quo se oyrian, ni entenderia a boca, ni de otra manera. Por esso conuiene, que los Atabores sepa tocar todo lo necessario, como recoger, caminar, dar arma, bateria, llamar, respoder, adelantar, bol uer las caras, parar, echar bandos, &c. Y aun couedria que tuuiessen entendimieto, y estimatua para reconocer la fortaleza de vn presidio, el assieto de vn campo, y otras cosas, a que no se pueden embiar otras personas.

B 2

mas

Los Capellanes son necessarissimos para oyr de penitencia, y administrar los Sacrametos a los soldados, pero se les debria dar sueldo baltante a sustentarse horadamente, porque acudiessen a serlo hombres de buena vida, y q supiessen hazer sus oficios, y auria de auer en cada tercio vn letrado, q predicasse la dotrina Euan gelica a los soldados, ytuuiesse autoridad de darla a los demas Capellanes del tercio, para confessar, y administrar los Sacramentos, conforme al Decreto del Conciho Tridentino. Y assi mesmo tuuiesse vezes de Obispo para dispensar enlo del comer hueuos, y lacticinios en quaresma, y dias de vigilia, y para castigar los otros Capellanes, si en alguna cosa delinquiessen, y auiendo el tal Capellan mayor, no podria dexar de auer los de mas, y de ser suficientes, y escusarsehia vn gran cargo de conciencia, que es permitir que celebren, oygan de penitencia, y administren los sacramentos idiotas, y irregulares, como es de creer que lo son los mas de los q 

vanderas, porque entre la nacion Española los Alferezes no las toman, sino es para pelear con ellas, o quando van sus capitanes delante con las compañias a las guardias, o a passar delante del Rey, o del Capitan general. Por esso conuiene que los tales Vanderados, sean hombres bien tratados, de buenas disposiciones, y sur ças, porque nunca deuen lleuar las vanderas a los hombros, sino de camino, y entonces siempre ha de yr vna leuantada, demanera que los soldados la vean, y las de

mas rebueltas a las hastas, se pueden lleuar a los hombros. Quando los Alferezes las lleuaren, deuen de rato enrato leuantarlas, y jamas arrastrarlas, ni dexar que toquen en tierra, porque representan poder real:son instrumentos para dar ordenes visibles: son señales de la vnion, y hermandad que ha de aucrentre los que la siguen. Que si antiguamente quando alguna vadera caya en tierra, se tenia por mal aguero, y todos acudian con gran diligencia a leuantarla, no es bien que adrede las arrastre nadie. Titade rebouge on ebnob, norbauste

Faltan de las nueue plaças, que llaman de la prime raplanalos barberos particulares, que no solamente son necessarios para que los soldados no traygan mas cauello, ni barba, que las armas requieren, mas aun para sangrar los enfermos, y atar las heridas en tiempo de necessidad, porque no auiendo en cada tercio mas de vn cirujano, muchas vezes no puede suplir, y conuiene que los barberos sepan atar las heridas, entretanto que el cirujano principal las cura.

Todos los demas soldados de vna copañia se reparten en coseletes con picas, arcabuzeros, y picas dessar-

madıs, y debria ser en la manera siguiente.

A cada vandera puede acontecer verse en parte, que de sus soldados aya de hazer esquadro, en que ella y ellos se reparen de caualleria, o de mejor numero de Infanteria, puede ser la tal parte llanura sin arboledas, ni fossados, en tal lugar se deue hazer esquadron quadrado de gente, para el qual las dos partes de la compañia han de lleuar picas, pues ellas entre gente de apie vayuen,

fon

son la fuerça de los esquadrones, y alli reynas (como se dize) de las armas: pero hase de entender, siendo de longura y proporcion conuiniete, seranlo, si excedicren a las armas que los enemigos pueden traer enhaltadas: Los Alemanes, y Esquizaros siempre las traen muy lue gas, y por esso han auido las mas de sus vitorias, que no puede auer mayor venta ja, que es ofender, sin poder ser ofendido, y està claro que ha de acaecer, assi entre la pica luenga, y la corta en su propio lugar, que es el esquadron, donde no se puede rebatir, ni varahuster, por la espesura de las picas enemigas, y amigas. Pues quando afronta vn esquadron con otro, han de yr tan constipadas, y los soldados tan juntos, que entre vno y otro no pueda passar persona alguna, y las picas para hazer la execucion que pueden, se han de lleuar arrimadas a los pechos fobre lo mas alto de los estemagos, cargadas desde la mano izquierda al codo del mesmo braço, que se ha de lleuar arrimado a el estomago, demanera que la mano passe hasta en par de la coyuntura del hombro derecho, o poco menos, la mano derecha retirada todo lo que se pudiere, teniendo a puño cerrado la pica, dexado hazia el cuento, parte q contrapesse, y aligere a la q estando assi armado passare desde el codo izquierdo al hierro, y al tiempo del herir, afirmando el pie izquierdo delate, lle gando con toda la furia possible la mano derecha a la izquierda, por la qual ha de correr la pica, y al mesmo riépo, juntado el pie derecho al izquierdo, saldra lo mas gruesso de la pica del codo izquierdo adelante, có cuyo vayuen,

2009 Ministerio de Cultura

vayuen, y el del cuerpo, y la fuerça del braço derecho fe haràgrandissimo golpe, almenos mucho mayor q co los dos braços separados del pecho, y tomando la pica de qualquier otra manera de las q el esquadró permites y co mucha mayor facilidad, y menos trabajo se harà, si la pica fuere de longueza, y proporció couiniete, serà si tenido. 26 palmos de vara Española, suere lo mas gruesfo della, a. 15 de la púta, y. u. del cuento, y desde a quella mayor grosseza, suere poco a poco assuris dos hasta q el pitipie del cueto, tega de circuserecia medio palmo, menos la veintedos en parte de todo el palmo, y la púta dode se assienta el hierro, tega la decima parte de todo el palmo, menos q la mitad del palmo para senecer, en tal manera ha de tener de circuserecia en lo mas gruesfo la sesta parte de vn palmo, mas que la mitad del.

la al hombro, y dificil de arbolar, y de manejar, especial mente a hombres pequeños, y de poca suerça, se les pue de responder. Quanto al traerlo al hombro, verseha que el peso es menos sastidioso, que el blandear de vna de veynte palmos, si aquella es delgada, y ygual como se traen. Y quanto al arbolar, que no es necessario hazerse, sino quando el esquadron haze alto por algun es acio de tiempo, y que en ninguna manera conuiene dar passo co las picas arboladas, por escusar el palotear de llas, que es peligrosissimo, especial en presencia de los enemigos, y porque se cansa mas el soldado en lleuar diez passos arbolada la pica, que vna milla al hombro in tampoco conuiene que al entrar de las guardias

fe arbole, como fe haze en llegando a los primeros arcabuzeros, que es tan hecho a las armas, q por entre ellos vayan las hileras de las picas, hasta que la delantera llegue al largo de vna pica del Capitan, que buelto el rostro a ellos, espera con la suya arbolada, arbolado entonces todos a vna, quedará hecho el esquadron, guarnecido con las dos alas del arcabuzeria: y parecera mejor, que parece el lleuar las picas arboladas, haziendo dar vayuenes y çancadillas, a los que no tienen muchas suerças, y no estan muy diestros en ello: en sinuencion de algunos, que quisieron mostrar gallardia y destreza, en cosa de ningun eseto, ni sustancia, mas dañosa, que de prouecho alguno.

Quanto al manejarla para combatir, tomen vna de la medida y proporcion, y en la manera arriba dicha, y hallaran q podra vn soldado estar armado con ella, todo el tiempo que necessario fuere, aunque tenga del co do izquierdo adelante dieziseys palmos de pica, y que al herir a su enemigo, aunque dexe de la mano derecha al cuento quatro palmos de contrapesso, ternà delante de si mas de dieziocho, con solo jutar la mano derecha a la izquierda, y que si necessario fuere, podra alargar otros quatro palmos, mejorando al tiempo de herir la mano derecha al cuento. Ninguna de las quales cosas se podra hazer con la pica de veynte palmos, porque aunque pongan la mano derecha en el mesmo cuento, no passaramas de catorze palmos del codo izquierdo: entiendese armandose, y queriendo herir, como dicho es, porque segregando los braços del pecho, y tomádo

la

la pica con la mano derecha en el cuento, y la izquierda tres palmos delante, terna diez y seys palmos entresi, y en el enemigo, mas no ay suerças humanas que la sustenten dos credos, ni el golpe se podra compa rar al de la luenga, y aunque el esquadron permitiesse rebatir, o barahustar los braços por muy suertes que sean, con la pica corta no rebatiran la luenga, por flaeas suerças que tenga el q la tuuiere, como dicho es:

Assi que en la frente de los esquadrones se deuen poner las mas luengas picas, presupuesto todo lo dellas di cho, y mucho mas que se podria dezir y prouar euidetemente, y presupuesto que se aya de combatir sin que el vn contrario ni el otro abandone la pica, ni el lugar

como en los esquadrones conviene:

Para seguridad de los que han de estar sirmes con las picas en los esquadrones, se introduxeron las armas de fensiuas, que en nuestro tiempo se dizen coseletes, dellos, pues debria ser la mitad de toda la compañía, que siendo ella de trezientos soldados los coseletes suessen ciento y cinquenta cumplidos, es a saber, petos, espalda res, escarcelas, braçales, guardabraços, manoplas, celadas, sin permitirles dexar pieça alguna, que por auerlo permitido los Romanos à sus soldados, sueron vencidos de los Godos, y de otras naciones que vsauan armas arrojadizas: las de nuestro tiempo son mas violentas, y alcançan de mas lexos, pero los coseletes libran à los que los traen de muchas heridas, sino los traxessen, matarian luego o heririan mortalmête: Conuernia para mayor seguridad, que los petos y celadas sues

fen

sen fuertes,0 que alomenos la demasia delas escarcelas que solo sirue de armar la superf luidad de las calças, y la excessiua grandeza de las crestas, dañosa enlas trincheas, porque es mira al arcabuzero enemigo, pessada y sin prouecho, en todas partes se echasse en lo mas ne cessario de las otras pieças: y porque los braçales separados de los guardabraços son dificiles de armar en vna priessa, y cansan mucho, porque puestos en agujetas penden de los hombros, deue los foldados traerlos vnidos con los guardabraços, que demas de que cada vno se puede armarlos suyos en qualquiera priessa, pesan y cansan menos, porque pendiendo delas dos heuillas q ay en la gola, el vno sostiene al otro, deuen ser los cose letes blancos y muy limpios, porque parece mejor, y es pantan mas que si fuessen negros, y de todo conuiene valerse en la guerrambonnes, se introduction a soiq

chas expediciones que ocurren, a que los conuiene embiar con arcabuzeros expeditos, por donde no puede yr caualleria, ni llegarian a tiempo coseletes. Para segun la vitoria, rompidos los enemigos por muchas partes, que la caualleria no puede passar, ni es bien que vayan solos arcabuzeros, por si los enemigos reboluieren, para subir a pelear con las picas en lasbaterias, que con disscultad pueden hazerlo los coseletes.

dos deue auer quarenta piqueros con solas celadas, que sin ellas no podrian llegar à baterias por la lluuia delas

pie-

piedras, y otras cosas que de ordinario arrojan los de dentro. El lugar de los tales piqueros en los esquadrones es el centro, demanera, que vayan guarnecidos con solos los coseletes sin mezclarse vnos con otros.

La tercera parte de qualquiera bien regulada compania deue ser de arcabuzeros, porque ocurriendo lane cessidad de arriba dicha, de hazer esquadron en que la wandera y soldados se reparen, aunque el tal esquadron sea como deue ser vazio en el medio, donde se metan los bagajes y impedimentos, y por esto se crezcan las quatro frentes, poniendo en cada yna tres hileras de a ediez y ocho piqueros, teniendo en medio elbagaje q ocupe lugar de cien soldados, bastan dos mangas de à cinquenta arcabuzeros por los dos costados, q quando -fuere forçado hechos quatro esquadras deà veynte y cinco, se recojen solas picas de las dichas quatro frentes, à esquadra por frente, ab obmb axed omos la aid

Han de traer los tales arcabuzeros morriones por lo que dixe de las baterias, y porque a do quiera pare-

cen bien, aseguran, y espantan.

Todos los arcabuzes deurian ser de vna municion rolpelota, porque a necessidad puedan los vnos seruirse de las pelotas de los otros, y por lomenos deue pesar cada pelota tres partes de vna onça, y ser el cañon de quatro palmos y medio de vara Española, aligerado de delante, y reforçado de camara. Porque consistiendo la impulsion y violencia de la pelota, en aquel aumentarse sin tiempo la poluora, de vno en mil, no es necessario ser el cañon, mas luego de quanto para numero

quemarse toda la poluora dentro del hasta la espesura y denseza de la camara, es vn estribo que ayuda ala im pulsion, allende deser mas segura, y tarda mas en callen tarfe. 20110 doo 2011 Shaharana aural Doo 201

TLa caxa o curuena deue ser derecha, como lo traen los Italianos, o Alemanes, no tan coruado como la vian los Españoles: porque siedo derecha assienta me jor en el pecho, hallasse mas presto el punto sin baxar la cabeça, ni torcer el ojo buscandole, cosa de mucha

importancia à la buena punteria.

Las serpentinas de golpe prenden mas vezes, y despo nen menos al disparar que las otras, y aunque algunas vezes se apaga las mechas, padece menos inconueniete traer en las escaramuças dos cabos encendidos, que faltar como suele la otra serpentina, o porque no alcãça la cuerda al poluorin, o porque no se despauila sobre el como haze dando de golpe? roquindo de sol

Las espadas de todos en la guerra no deuen ser mas largas, de quanto con facilidad se puedan desemba y nar trayendolas ceñidas sobre lo alto del musio, con vna cinta por debaxo del, que no las dexe yr atras ni -adelante al andar, al correr, ni al echar mano, que la lon gueza dellas, y el traerlas baxas, y sueltas es de gran im pedimento al coselete, y al arcabuzero de apie, y mas - à la gente de acauallo. Antiguamente ninguna passaua de quatro palmos y medio de vara Española, como se - vee por las que de aquel tiempo se hallan.

A imitacion delas legiones Romanas, son los que nosocros llamamos Tercios, aunque difieren mucho enel quemar-

numero

numero, en la orden y en todo lo demas. Una legion tenia seys mil y cien hobres de apie, seteciétos y treynta de acauallo, diuidiasse en diez cohortes, la primera de mil y ciento y cinco peones, ciento y treynta y dos cauallos, todas las otras nueue de aquinientos y cinqué

ta y cinco peones, y selenta y seys cauallos.

Formaua de vna legió dos esquadrones, de a cada cin co cohortes. La cabeça de la legion se llamaua Tribuno, de tribuhendo que jus, porque mandaua y daua ley a los demas cabeças de cohortes, que se llamauan cordinarios Augustales, Flauiales, y a todos los demas oficiales y soldados, que se llamauan Aquiliferos, los que lleuauan las insignias de las aguilas imperiales:Ima ginarios, los que lleuauan las imagines de los Emperadores pintadas: Signiferos, los que lleuauan otras vanderas con diuersas señales: Tessararios, los que tenian cargo de dar las ordenes y mandados de los Emperadores y superiores (son aora Sargentos mayores) Opciones, los que tenian cuydado de recorrer los esqua drones, y dar remedio a los que adolecian o desmayauan: Campigenos, o Antesignanos, los por cuya obra y virtud crecian los generos de los exercitos: Metadores los que yuan delate a elegir lugar para assentar el real. Librarios, los que referian en libros las raciones pertenecientes a los soldados. Tubicines los trompetas: Cor nicines, los corneteros: Bucinatores, los que tañian las bucinas. Mensores, los que enlos reales median los quar teles, y señalaua el suelo, donde se pusiessen las tiendas: Beneficiarios los que eran promouidos y auentajados fendas

C

-por beneficios de los tribunos. Armaturæ duplares, a-

-quiencs se daua doblado sueldo, o racion. in evaluir

Simplares, a los q se deua simple, o senzillo. Torqua tos duplares y simplares, a les q demas de vn collar de oro, que se les daua, quando se seña la uan co orden se da ua assi mesmo doble, o senzillo el sueldo, o racion. Can didatos, duplares & simplares, a los q dem as de darles sueldo, o racion doble o senzilla, como à soldados principales se daua otros priuilegios. Munifices, los demas soldados q eran costrenidos amunir y fortalezer de trin cheas el real. Centurio primipilo, el que por ser promo uido y criado por el cabeça de la legion, tenia cargode quatrocientos soldados, y de la aguila, procedia en el primer esquadron, y recebia las comodidades y mer--cedes como principal Centurio de toda la legion. Primus hastatus, o Ducenarius, el Centurio que guiana docientos hombres en el esquadron. Princeps primæ co--hortis, el que guiaua ciento y cinquenta hombres, y les tocaua todo lo que en ella se auia de ordenar. Hastatus -secundus, el que assi mesmo gouernaua ciento y cinquenta soldados, pero no le tocauan las ordenes que al primero. Triario primero, el que gouernaua vna cen turia que eran cien soldados, y assi las diez centurias de la primera cohorte eran regidas por los cinco fobre dichos, a las quales eran constituy das grandes honras y vtilidades, y por esso los demas soldados de toda la legion procurauan seruir y señalarse, demanera, que mereciessen ser promouidos à aquellos cargos y oficios: Auia otros Centuriones, que tenian cargo de fendas

fendas centurias, llamauanse Centenarios. Auia Deca nos, que tenian cargo de cada diez soldados, y de la mesma manera en las otras nueue cohortes de toda la legion, en la qual auia cinquenta y cinco Centuriones. Auia Herreros, para hazer las herramientas necessarias, Armeros, para hazer todogenero de armas; Carpinteros, Barqueros, Soqueros, Minadores, y en suma todos los oficios necessarios en vn exercito, porque no pudiesse faltar à la legion cosa alguna donde quiera que se hallase, de cada oficio auia su prefeto y cabeça, y reco de todos y de

vno de todos, y de toda la legion.

Los tercios aunq fueron instituydos à imitacion de las tales legiones, en pocas cosas se puede comparar à ellas, qel numero es la mitad menos, y aunq antiguamé te cran tres mil soldados, por la qual se llamauan Tercios, y no Legiones, ya se dizen assi, aunque no tengan mas de mil hombres, antiguamente auia en cada tercio doze compañias, ya en vnosay mas, y en otros menos: auia tres Coroneles, que lo eran tres Capitanes de los doze, cosa muy necessaria para escusar las diferencias que nacen quando se embian de vna compañia arriba a alguna faction o presidio, ya no ay memoria dellos. El maestro de campo que solia tener autoridad de Tribuno y prefecto de Legion, tiene menos que tenia vn Capitan senzillo en tiempo de nuestros passados. A los Capitanes no se les permite vsar dela q les toca, vdeav nace q sus Alferezes, Sargetos, Cabos de esquadra nin guna tiene. So muy pocos los soldados quira doblesuel do, mereciédolo muchos, por la mucha nobleza y géte

particular, que entre la infanteria Española suele auer. Los que tienen algo mas que el sueldo senzillo, el dia que atienden a qualquier genero de oficio lo pierden, sin distincion que lo ayan auido por merced de seruicio hecho, o por entretenimiento, siendo justo que la merced hecha por seruicios antecedentes, no se pier da por atender a oficios, que si se han de exercitar bié, no se han de aceptar por merced, mas de en quanto son ocasion de merecerla, y no se debria mirar ala qualidad del seruicio despues de hecha la merced paraquitarla, si no antes para hazerla, que si fue con orden, y por lo q hizo el soldado, se le dio algo mas del sueldo ordinario, aunque fuesse mucho la conuencion del que pudo! darselo, que se conoce en el don, le hizo digno del. Las otras ventajas ordinarias, que debria auer para entretener la nobleza y nierbo de la infanteria, debrian proucerse por orden de los Capitanes, que deuenconocer mejor que otros sus soldados, y sabra quales de los que se oponen, quando las tales ventajas vacan, deuen ser preferidos, por auer seruido mas tiempo, o mejor en la compañia. De proucerlas assi se seguirà que los soldados seruiran mejor, serian mas obedientes à sus ca pitanes, no buscarian otros medios, excusarsehian ne gociaciones que entre gente de guerra no se debrian permitir, porque es cierto que el humillarse y someterse a mas que a sus presetos y superiores ensemina los animos. Los Capitanes lo serian, y no eligirian indignos de ser auentajados en sueldo, por no desgustar los mas benemeritos. Boluiendo pues ala comparacion de

los tercios a las legiones, en ellos faltan muchos oficios, y cosas necessarissimas que en ellas auia. Dexo de espacificarlos, por auer tocado algunos arriba, dire soso de los maestros de Campo sus adherentes, y dependientes, por acabar lo que los tercios requieren, y poder tratar alguna cosa de los demas ministros que en vn exercito deue auer.

De quitar los ministros superiores a sus inferiores, la autoridad que antiguamente tenian, y es necessaria para exercitar bien sus cargos se ha introducido inobe diencia, y por consiguiente mala disciplina, ella durara hasta que a ellos se les restituya. Lo que les toca a los Capitanes particulares, en el precedente capitulo, y en el que trata particularmente dellos se ha dicho:

Los Maestros de campo de los tercios deuen tener la autoridad que tenian los tribunos prefectos de las legiones, y para dar ordenes, y administrar justicia a los Capitanes, oficiales, y soldados de sus tercios: todos los instrumentos necessarios han de depender dellos, como antiguamente dependian, es asaber, Sargentos mayores, Atambores generales, Capitanes de campaña, Auditores, Furrieres mayores: assi mesmo deue depender dellos los medicos, y cirujanos principales de sus tercios, para lo que toca a la cura de los q en ellos adolecieren, o sucren heridos.

TLos Sargentos mayores son como los Tessararios principales de las legiones, ha de recebir las ordenes de sus Maestros de Campo, y darlas a los Capitanes, osticiales, y soldados de los tercios. Y porque en esto ay

D siempre

siempre mucho que hazer especialmente en la guerra, y caminando, pues a ellos toca poner la gente en orden para caminar, segun por donde, y en esquadrones para pelear, segun en donde: han de tener vn teniente, o ayudante, que depende dellos, domo ellos de los maestros de Campo, en cuyo nombre se ha de entender que dan las ordenes, y por esso han de ser obedecidas, como si los mesmos maestros de Campo en persona las diessen. Deuensfer hombres de gran diligencia, inteligécia y esperiencia, cuenta y razon, que puedan tolerar los traba jos que el oficio trae configo. A los inobedientes enlas ordenes y esquadrones, guardias y centinelas, deue castigar con las ginetas o bastones, o con las espadas, si la inobediencia o desorden requiere el castigo en fragan cia, y sino prender para que por justicia se castiguen. Pero no han de matar, ni mancar de los miembros necessarios al manejo de las armas.

ferencias de ordenes que con las caxas se pueden significar, porque no se oyrian ni entenderian dandolas abo ca, como acaece en las batallas, donde si ellos saltassen podria perderse la vitoria, por no auer manera de significar lo que se deue hazer en vnacidente repentino, de infinitos que en tales casos acaecen, y por esso antigua mente cada cabeça de legion trahia vna trompeta cabe si que significana sus ordenes en ausencia del Emperador, o Consul, y en su presencia las que ellos dauan por medio de sus trompetas, o instrumentos conocidos para tal, y tan necessario eseto. Cada Maestro

de

de campo convernia que tuviesse vna trompeta demas del Atabor general, porque puede acaecer que conel ru mor de los otros Atambores de las armas y de la gente, no se oyga la caxa del Arambor principal, y se oyga la trompeta por la diuersidad del sonido, pero todos los Atambores del tercio han de entender quantas diferen cias el principal y el taltrompeta hizieren, para darse las a entender y mostrarselas a hazer. Son necessarisimos los Atambores generales, pues es claro, quo los aujendo en paz, se oluidaria el arce como se oluidan otras cosas menos dificiles y auisadas q lo masprincipal y sustancial della se ha olundado, y queno entienden ser necessarios para mas de echarles vandos generales, y repartir los otros Atambores caminando y en los esquadrones, y para lleuar algun mandado, o embaxada devu esquadro a otro, o de vn exercito a otro, o de vna fuerça a otra, y aun esto saben los menos, deuiendolo saber todos, y tener estimativa para referir bié los tales mandatos, y embaxadas, y reconocer los passos, los sitios, las fuerças, las armas, la qualidad y quantidad de los enemigos, lo vno y lo otro, podria auerse oluidado por no los auer entretenido. Demanera, que huuiesse venido tá necessaria arte derribando de vnos en otros, y porque totalmente no se perdiesse, conuernia que si alguno, lo sabe mostrase non gran diligéciaa los otros: Y que para adelante tuuiessen los macstros de Campo especial cuydado de conseruarla, pues no importa menos, que la vitoria, por la qual se ha dicho tanto, y se podria dezir mucho mas de su necessidad.

D 2

Los

united dut

paña, son tan necessarios, como lo estel terror en la gete, quelsino lo tunicsse haria dessordenes, sin temor de
otro genero de juezes, que procediessen judicialmente,
confiados en que nunca faltan rogadores, y que las car
celes, y prisiones de campaña son faciles de romper, y
ch sin que quien passa punto: por esso conviene que los
tales Barracheles sean diligentes para perseguir los sur
gitinos, los que van sin orden a correr, o hazer daño en
la campaña, rigurosos para castigar los rases, y los trasgresores de los vandos, con las penas en ellas contenis
das, sin perdonarlo a ninguno, ni guardar termino, pues
desde que el bando se ceha, esta condenado en la pena
el transgresor del como contenado en la pena

Para poder exercitar bien su oficio, ha de tener los hombres necessarios acauallo, y todos los instrumentos que para hazer rigurosa justicia se requieren.

Para dicidir y determinar los casos ciuiles, o criminales, que se requieren terminos y decreto de ley, deue tener los Maestros de campo assesores, como en Espatia los Corregidores, o Gouernadores que no son letra dos, y con consulta de los tales assesores, que entre not sor se dizen Auditores, se deuen determinar los casos, que como dicho es requieren decreto de ley: pero los auditores deuen proceder de comission de los Maestros de capo son juezes de sus terclos, y en nombre dellos se de uen pronunciar las sentencias, resiriendo en ellas, que se dan con consulta de sus assesores, los quales se han de subscriuir

subscriuir debaxo de la subscricion de los Maestros de campo, con autoridad de notarios, o escriuanos publi-

cos, que los Auditores deuen tener hacup, rodels 25,250

Deuen tener assimesmo los Maestros de campo, al guaziles para prender los delinquentes, carceleros para tenerlos en prission, executores de las penas criminales, que se estienden a quitar la vida, o las demas corporales que a soldados se pueden dar no debrian ser afrentosas, o los que las mereciessen no habrian deganar mas sueldo, ni permitii les parar en profession, que requiere principalmente honra. Haorcarse debria a solos traydores, ladrones, y amotinadores, cortar las cabeças a los que cometiessen otros delitos dignos de muerte, tener en prission, desterrar, &c. a los que no mereciessen muerte, o galera, y a minguno açotar, ni dar la cuerda para dexarle mas ser soldado, q los dignos de seme jantes penas, son indignos de vgualarse, como en las hi Ieras se ygualaco caualleros, hidalgos, y professores de honra: y no se deue permitir que tire sueldo de un senor alli, el q por auerle ofendido aqui merecio ser priuado del. Por esto es muy necessaria la correspondencia entre los Generales, y Gouernadores de prouincias, quanto al no admitir los vnos sin licencia de los otros soldado alguno: que los condenados por ladrones, amotinadores, o por otros graues y enormes delitos, en escapandose de vna parteganan sueldo, y son ho rados en otra, hasta en la Corte de la Magestad ofendi da, de q se podria dar harros exéplos, escusarsehia todo, como se cotiene en el capitulo que trata de los reguladores

Los Furrieres que llamauan mayores en los tercios han de hazer lo que hazian los metatores en las legiones, es asaber, quando se caminare yr delante a tomar quartel, para todas las vanderas, assi quando se huuiere de alojar en campaña, como en poblado, y repartirlo à los Furrieres particulares de las compañias, dando à ca da vno el lugar que le tocare. Para lo qual deuen ser ho bres platicos, q tengan conocimiento de los sitios, y lu gares, especialmente en campaña, que muchas vezes auran de hazer ellos elecció de los tales fitios donde aloje sus tercios caminado solos. Y quado nopodra ayu dar al macstro de Capo general, o al Furrier mayor de to do el exercito, cosa necessarissima, como adelate sedira. Los Medicos y Cirujanos deuen ser suficientes a cu rar los soldados que adolecieren, o sueren heridos en da para dexarle mas fer foldado, q los diguasoinas sol

Todos los sobredichos oficiales deuen residir siempre cerca de la persona del Maestro de Campo, de quie
deuen depender, porque dependiendo de personas por
quienes se les aya de tener respeto, son remissos en hazer lo que los Maestros de Campo les ordenan. Podriá
se traer exemplos de inobediencia, despues que se introduxo darles los generales patentes, ordenado y man
dado a los Maestros de Capo los tega como si huuiessen
de ser sus superiores, bastando señalarles el sueldo, y or
denar alos oficiales del se le assienten, y libren y pagué
como y quando a los demas oficiales y soldados delos
tercios, en suma no criarlos a requisición de los que a
cada passoles han de mandar, es repartir entre muchos

la

la autoridad que auia de tener vno, para que ninguno la tenga. Cada tercio deuria alomenos ser de tres mil hó bres, y tener como las legiones, todo lo necessario en vn exercito, porque muchas vezes se puede ofrecer ha llarse solo acampado, o caminar por partes que ninguna cosa se halla en muchas millas al derredor, rompense armas, caxas de arcabuzes, couiene hazer puetes para passar rios, o cosas semejates, sino ay Herreros, y Carpin

teros,&c. ninguna cosa se puede hazer.

A cada tercio puede ocurrir necessidad de hazer de solos sus soldados esquadron, en que las vanderas, el ba gaje y todos ellos se reparen de caualleria, o mayor nu mero de Infanteria, si tal acaeciesse en vna gran llanura sin arboledas ni fossados, formando vn esquadro qua drado de gente de à. 10. hileras por cada vna de las 4. partes 47. picas en el alto, y 53. en hondo, y dexando en el centro lugar de 890. hombres, para meter el baga je y impedimentos, guarneciendo los dos costados de a 371. arcabuzeros por costado, y haziendo dos mangas de cada otros tantos de las dos compañías dellos, que es costumbre auer en cada tercio, y de los 58. que sobran de 800. q son el tercio de las 8. compañias de piqueros. Las quales dos mangas quan necessario fuesse, se recogiessé solas las picas de la frete, y co la del esqua dro, seria el mas fuerte q en tales llanuras se puede hazer, yassegurarlehia mucho ser delos 1400. arcabuzeros, y 200 mosqueteros, aduirtiedo q al disparar no matassen sus amigos. Por esso couiene ser ellos los mas foranos de las hileras, q si los mosquetes echan onça y media

de pelota con la poluora necessaria, es forçado tirar sobre horquilla, que estè bien firme en tierra, y no se puede estando otros hombres delante dellos, los quales no se han de apartar del esquadron de las picas, porque el pesso y embaraço delos mosquetes no lo permite, y desde alli alcançan tato, quingun arcabuz enemigo llega a ofender el esquadron, para cuya perfecion y mayor seguridad debria serlo en la caualleria, o alomenos tener cien cauallos ligeros, como solian los Maestros de Campo, que en todas partes son necessarissimos, y ningunos serian mejores, pues es claro que los buenos salen de la Infanteria. Y porque entre ella anda siempre mucha gente noble, y principal, no se les deue impedir el tener alomenos doze cauallos por ciento, en que puedan caminar los tales, y ayuden a los canfados, y va yan espeditamente a cosas que requieren mas diligécia, de la que puede hazer gente de apie. Para entretener los tales cauallos, y otros dozebagajes por cieto, se les deue dar paja y feno por orden, durante paz, o tregua, porque de otramanera no se podrian sustentar co poco sueldo, ni coprar para las necessidades, y a cada soldado se le haze de mal dexar suropa, y a los principales mal el yr apie larga jornada. Demanera que de quitar tales comodidades, se seguiria faltar lanobleza, que es nerbio de la Infantaria Española.

de seguir las banderas, a doquiera que por tierra, o por mar sueren: por euitar los inconuenientes que se podriá recrecer, deuese permitir que aya alomenos ocho mu-

geres

geres por cien foldados, que pues las republicas bien ordenadas permiten tal genero de gete por escusar ma yores daños, en ninguna republica es tan necessario per mitille, como entre hombres libres robustos, que en los pueblos ofenderian a los moradores, procurando sus mugeres, hijas y hermanas, y en campaña seria mas peligroso no tenerlas, pero deuen ser comunes, y no menos del numero dicho: porque se infectarian dellas los soldados, para no permitir las tales infectadas, de-urian auer persona que tuniesse quenta con ellas, y estados de la bazerlas sistem a menudo.

pecial cuydado de hazerlas visitar a menudo.

peuense permitir assi mesmo treyntamoços a trezientos soldados, sin los del Capitan, Alferez, Sargento, y Cabo deesquadra, que en todos seriancinquenta y tres por compañia, tanecessarios como los mesmos soldados, que no pueden passar sin servicio. Y si no se les permitiesse tener, no lo serian, en cada tercio auria de auer vna persona que como en España, los padres de moços, tuniessen quenta con ellos, para no permitir vagamundos, ni ser mal tratados los que siruiessen. Todos los sobredichos cauallos, bagajes, mugeres, y moços, no han de ocupar en el centro del esquadron arriba forma do mas que ochocientos y cinquenta hombres, porque de deuen estrechar mucho mas que los soldados, caualgando los moços de los que en tal sazon se huuieren apeado y puesto en orden.

Para escusar tanto impedimento, que es inescusable, son necessarios 1600, piqueros, como esta dicho, y para mangas y guarnicion dellos, bastan los 1400, arcabu-

E zeros,

zeros, y mosqueteros. 2019 of the lied asio rom acros

Dira alguno, que tal necessidad se puede ofrecer po cas vezes, y muchas el ser mas vtiles arcabuzeros que piqueros, es assi, mas para vna sola vez que pueda acae cer, conuiene estar siempre apercebidos, y sino se pusics se limite, no auria soldado que no quisiesse ser arcabuze ro por andar descargado, considerando bien esto, y las water the correspond

necessidades que pueden ocurrir.

Los Capitanes generales, que al principio regularo los tercios, ordenaron, que no todo el numero fuesse arcabuzeria. Para poluora, cuerda y plomo, señalaron a cada soldado un escudo de ventaja. Y para que los que las tales ventajas tuuiessen, traxessen morriones, dauan a cada qual dellos vn toston, demas de los quatro escu dos. Despues considerando que en Italia, donde se in-Aituyeron, y ordinariamente residia los tercios, ay mas arboledas y fossos que llanuras, ordenaron, que de doze compañias que a la sazon formauan vn tercio, las dos fuessen de arcabuzeros, y se les diesse la ventaja, y el toston, como a los demas, y pareciendoles que alli ba staua la dicha arcabuzeria, no permitian que soldado de tres escudos, siruiesse con arcabuz, ni agora se deue permitir por las causas dichas, y porque muchas vezes se va donde ay campañas mas desembaraçadas, y en ellas sobran arcabuzeros, y faltan picas, que son el reparo dellos, y la fuerça de los esquadrones, demas que ningun soldado de tres escudos, puede traer el recaudo necessario a buen arcabuzero, y permitirle traerlo, es permitir que no sirua sino de matar al que mas cerca

del se halla, quando alcança para poder tirar algun tiro, assi que no solo se les deuria permitir tomarlos, sin que los capitanes se los diessen, quando se huuiessen de subrogar en plaças de los arcabuzeros auetajados, mas deuriase tener grandissimo cuydado al hazer la tal sub rogacion, especialmente en las compañias de arcabuze ros, a las quales acuden todos los que en las de piqueros no pueden auer ventajas, haziendo cuenta que alli se las daran, y ternan menos trabajo, especialmente en tiempo de paz,o tregua, que casi ninguno tienen, sino ha zé guardia de noche:por esso todos los soldados dellas auian de ser arcabuzeros escogidos entre los mas diestros, y los Capitanes dellos lo deurian ser:porque en la guerra se ofrecen muchas ocasiones, en las quales ha-· Iladofe co los arcabuzeros, a todos, y a cada vno dellos deuen guiar segun las necessidades, valiendose de todas las vetajas, y comodidades que el terreno les permitie re. Y porq de ordinario vnos soldados se adelanta mas, y otros se quedan mas traseros de lo que conuiene, deuen ser los Capitanes hombres sueltos, adelantados, y sufridores de trabajo, para poder tirar los vnos, adelantar los otros, y poner a cada vno en el lugar que mas efeto pueda hazer, especialmente en terreno, que no per mite andar a cauallo.

Formado vn tercio segun dicho es, deurian los soldados del exercitarse en todos los generos de exercicios necessarios al prospero successo de lo que empren diessen. Los Romanos, cuyo exeplo se deue seguir en todo lo tocante a la buena disciplina militar, lo primero

E 2

-10/0/12

que mostrauanà todos sus legionarios nueuos, era el passo militar, teniendo por cosa muy importante el yr en orden caminando, o en esquadrones, lo qual les pare cia no poderse hazer si primero los soldados no depredian con continuo exercicio a caminar con presteza y igualdad:vsauan de grandissima diligencia en mostrarselo, porque vn exercito que camina diuiso, y desordenado corre gran peligro, si ay enemigos cerca, pareciales que a passó militar en cinco horas de verano se deuian caminar veynte mil passos, y que a passo mas apre surado, que llamauan pleno en otras tantas horas se deuian caminar veynte y quatro mil, y que qualquiera co sa que demas priessa se añadiesse, era correr: demanera, que no se podia difinir el espacio de la tal carrera. Y por que muchas vezes era necessario el correr, hazian que sus soldados se exercitassen en ello, para que quando se ofreciesse, ocupassen con mayor claridad algun passo o lugar oportuno, o preuiniessenà los enemigos, si intentallen hazer lo mesmo, y para yr à reconocer, y perseguir a los enemigos si huyessen. Assi mismo porque en tales casos se suelen hallar en los caminos fossos, paredes, o setos, hazian que sus soldados se exercitassen en saltar, Porque ocurriendo tales necessidades y dificultades, pudiessen sin trabajo passarlas, y porque no todas vezes se hallan puentes o barcos para passar algunas riberas o torrentes, y auenidas que se causan de re pentinas lluuias, o de deshazerse nieues, y es forçado que en el exercito siguiendo, o retirandose nade, y no lo sabiendo hazer correria peligro, no solamente de los

enemigos mas aun de las mesmas aguas: hazian que todos sus soldados no solamente los peones, mas los de
acauallo, y los mesmos cauallos, y los criados de Oerano se exercitassen en nadar despues de auerse exercita
do en las armas, porque quando la necessidad ocurries
se lo supiessen hazer todos.

Aunque las armas de que los Romanos víauan, erá bien diferentes de las que en este tiempo se vían, y la manera del exercitarse en ellas, parecera a olgunos ridiculosa, porque ellos la tenian por importantissima, y no dexaria de serlo agora, parece cosa necessaria dezir de las suertes de sus armas y exercicios lo que se sigue.

matura, trayan coraças, celadas, y escudos de hierro, o azero, y en las piernas derechas, quixotes y greuas, espadas cortas ceñidas, y en las manos derechas lanças tanlargas, que teniendolas en las manos, pudiessen resistir el impetu de los enemigos. Al esquadron de ta les armados llamauan muro, porque las armas defensivas no solo desendian a los que las trayan de los tiros enemigos, mas tambien debaxo de las osensivas se reparauan los demas soldados, que llamauan, leuis armatu ra, eran arqueros, honderos, y todo genero de tiradores, los quales tambien trayan morriones y mangas de malla en los braços izquierdos.

mimbre texido vnos escudos redondos, que passas de blado que los escudos comunes, y assi mesmo vnas mágas de palo, que tambien pesassen al doble que las espa-

E 3

das, y hincando en tierra vnos palos que estando muy firmes se descubriessen seys pies dellos, hazian que en tiempo de paz, o de quietud todos los foldados, especialmente los nueuos combatiessen vna ora à la mañana, y otra a la tarde contra aquellos palos con los efcudos y mangas sobredichas, haziendo todos los actos de herir, y preparar, y todos los mouimientos, que si los palos fueran hombres enemigos les fuera necessario hazer. A los tiradores, arqueros, honderos, &c. hazian quada dia assi mesmo se exercitassen dos horas en tirar cada vno con su arma, o instrumento, los de acaua llo assi mesmo de mas de exercitarse en el manejo desus armas, deprédia à saltar armados acauallo, por saberlo hazer co presteza en las necessidades, q en fin ninguno teme tanto hazer lo que ha bien deprédido, como lo que padas cortas cellidas y en las menos dereches del sons

A todos en suma, sus soldados assi de a pie comode acauallo, demas de los sobredichos facauan tres vezes cada mes à caminar armados con todas sus armas, y mas el peso que podria importar la comida de cada vno, para no sentirlo quando necessario fuesse lleuar la aquestas por quatro o seys dias, el ordinario passe de los de apie, era diez mil passos de yda y venida, el delos de acauallo eran los mesmos diez mil passos, pero auía de yr siempre dando y recibiendo cargas, escaramuçando por llanuras y cuestas, para estar ellos y sus cauallos hechos a todo, demanera, que ninguna fatiga en tiempo de necessidad pareciesse nueva à los vnos ni à los otros.

Tenian

200 2 11

Tenian maestros que mostrassen todos los sobredichos exercicios à sus soldados, pareciendoles menos costa y mas prouecho tener de sus naturales pocos y diestros, que valerse de muchos sorasteros en las neces sidades. En sin exercitarse la gente de guerra legionaria y entretenida en todo lo arriba dicho, siempre sue

y sera bueno, y lo contrario al contrario.

En todo lo sobredicho conuernia imitar à los Romanos segun las armas que en nuestro tiempo se vsan, pero el principal y mas necessario exercicio es vsarse a sufrir incomodidades, para no sentir el mudar cada dia alojamiento, como siendo possible se deue hazer, porque no acaezca a nuestros soldados lo que a los de Ale xandro Magno, que tras tantas vitorias por reposar solos cinquenta dias en Babilonia, fueron vencidos de los vicios della, y lo que a los de Anibal, que auiendo ydo de las columnas de Hercules del mar Oceano, hasta la fin de Italia, venciendo siempre naciones ferocissimas, y exercitos de Romanos, por reposar solo vn inuierno en Capua, fueron vencidos de los deleytes della. Y lo que acccio a los Romanos, que tras auerse por su buena disciplina militar hecho señores de todo lo que entonces del mundo se sabia, auiendo con la larga paz, y mucho descuydo dexado perder la tal disciplina, a la segunda guerra Punica fueron tantas vezes vencidos por Anibal, hasta que despues de auer perdido tantos Consules, tantos Capitanes, y tantos exercitos reduzida la antigua disciplina, començaron à auer viquo nacceron hidaigos y nobles. torias.

forme a la cosa militar, por esso los antiguos no solo no la vedaron a la gente de guerra, mas tunieron y honraron por mas que hombres a los que se dieron a ella, como Xenosonte Filosos y Capitan singular dize en vn trado que hizo de venacione. Y Phylon Iudio, exce lente Filosos escriuiendo la vida de Moysen, dize ser la caça preludio, o ensayo para hazerse diestros hombres de guerra y Capitanes, como el ser pastor de ouejas lo espara ser buenos Reyes. Assi que no se deue ve dar a los soldados el caçar suera de parques cerrados, o sotos particulares, reservados para el passatiempo de Reyes y Principes.

bajar, y derramar sangre, y morir por su patria, por su ley, y por su Rey, no solamete se deue guardar los prini legios, y exempciones, que los antiguos les concediero y guardaron. Pero aun darles mas por animarlos a entrar en tatos peligros y trabajosa profession, a la qual si no tirasse la esperança de honra y prouecho, solos acudirian los que no pudiessen hazer otra cosa, en quienes

se deue hazer poco fundamento.

chos, imposiciones, gabelas, dacios, &c. Porque del suel do que se les da para sustentar sus personas, cauallos y armas, no deuen pagar semejantes cosas en profession donde se ganò, y deueganar libertad y nobleza, seria eosa muy agrauiadano guardarsela, especialmente a los que nacieron hidalgos y nobles.

Ningu-

Mingun genero de armas de las que se vian, y son necessarias en la guerra, se ha de prohibir à los soldas dos de assiento ni de transito emqualquier estado que season quinto de felice cronstry selles objets de l'alles objets de l'alles quinto de felice cronstry selles de l'alles d

Ningun vestido que de su sueldo hizieren se les deue prohibir ni quitar, aunque aya prematicasque todas las otras gentes lo veden, pues son bienes castrenses, de los quales pueden disponer a su beneplacito, aunque té gan hijos y otros herederos forçolos de qualesquiera otros bienes patrimoniales, o adquiridos fuera de la querra. conemadores de Presidios que rienen. srraug

No los deuen prender ni castigar por justicia, sino sus propios juezes, los Capitanes, Alferezes, Sargentos, y Cabos de esquadra, pueden y deuen prender los soldados de qualesquiera compañias, quando en supresencia delinquieren, y vieren que en la mora auria peligro de escaparse el delinquente, pero no deuen soltar, absoluer, ni codenar sino los juezes ordinarios, que son maes tros de Campo, aquienes sus ministros hande entregar los delinquentes. ab alton lon app adoling suo

e «La jurisdició de los maestros de Campo no se termi na con territorio, porque es sobre las personas, y estiede a donde quiera que los soldados de sus tercios se ha -llaren. Assi que qualesquier otros juezes de todos los Reynos y prouincias de su Rey y señor se los deuen entregar, si los maestros de Campo lo requieren con testimonio de delictos que huuieren cometido, como en tiempo de nuestros passados se les entregauan, de q se podrian aducir hartos exemplos, bastara auer muer-

con requerimiento de Luys Perez de Vargas entregarfelo los Alcaldes de conte en Espira donde el Emperador Carlos quinto de felice memoria, a la sazon estaua,
y auer muerto otro soldado, otro Cabo de esquadra, en
Valencia del Po, y a requisicion de Sancho de Mandones, entregarse lo el Virrey de Sicilia, deue se hazer sempre assi, porque entendiendo q en ninguna parte han de
estar seguros los delinquentes, se escusaran muchos deli
tos.

Los Gouernadores de Presidios que tienen autori dad de Capitanes de guerra, deuen prender los soldados delinquetes de las compañías, que en los tales pre Adios relidieren, y si los delitos fueren meramente con tra el presidio, como seria tratar de centregarle à los enemigos, auisarles de lo que dentro passa, dexar la cen tinela, pueden proceder contra ellos, y castigarlos segunla qualidad del delito. Perolli estuniessen presos por auer herido, maltratado, o muerto algun vezino, o otra persona que no fuesse de las companias, no deue procedernicastigarsino elijuez ordinario de los tales delinquentes cumulative con el juez de los afendidos, massi estunieren presos por auer herido, o maltratado o muerto algun soldado, o otra persona de las companias, solo su juez ordinario deue castigarlos. Pues como està dicho, jurisdició no se termina con termino, y la del Gouernador o Capitan de guerra si, y no seria compatible que el tal Gouernador condenasse al soldado de apie, o de acanallo, perturbando la jurisdicion de su

2009 Ministerio de Cultura

juez

suez ordinario, dado al que condenasse en destierro por virtud de la tal condenacion, seguridad para poderse yr a otra compania de las sujetas al juez ordinario, o boluerse ala mesma quando saliesse del presidio donde sues se desterrado, como podria si la tal condenación fuesse degitima, mas no solamente se perturbaria la jurisdicion de los juezes ordinarios, que tanto importa no ter minarfe concerrirorio para la buena disciplina y confer uacion de la milicia a pero aun cocalmente se le quitaria por darla aquien no la tiene necessidad para la conseruacion del presidio, o seria agravio manifiesto à los soldados que en vn mesmo delito conociessen dos juezes en diferences tribunales. Y pues esto no se permite entres los vezinos y moradores de los presidios, antes rie nensus juezes ordinarios para las causas, que meramente ciuiles y criminales no conciernen à la confernacion del presidio, menos se deue permitir entre soldados, que por las causas arriba dichas deuen ser mas prinilegiaquelles amplia y especificadamête se pueliera tratarob

bres de guerra, que ninguno otro genero de gente, y por esto conuiene que los delitos que por si mesmo no son capitales, no vengan a serlo por no aduertir en que penas se ponen al echar de los bandos. Pues como Scipion Africano dezia, mas importa conservuar la villa de va amigo, que quitarla a cien ene, migos mos modos de conserva de los bandos.

Todas las cosas q puede impedir la vitoria enviajor nada

# DISCHPLINA

da de guerra, y las que importaren mas que la vida de vn hombre, de los que pueden delinquir en ellas, deuen prohibirle con bandos que contengan penas capitales, yeñ executarlas irremisiblemete. Por que como dize por vn clauo vn cauallo, se puede perder vn exercito, y el Rey y el Reyno asside no executar con rigorlas penas de los bandos, crece la inobediencia, y de la desorden de solo yn soldado se puede seguir sodo lo dicho minim

el cabeça de todos se han de echar, los otros particula res por los que sucren cabeças de aquellos aquienes han de comprehender, especialmente en ausencia del supremissimo, porque si va tercio caminasse, o estubies se reparado del exercito, y poralguna causa incidente, suesse nocessario echar va bando prohibiendo algo, o dando orden, y de tal incidente no pudiesse tener noticia el General, para auer mandado echar el talbando, en lugar de dar autoridad al mandato se la quita el con lugar de dar autoridad al mandato se la quita el con lugar de dar autoridad al mandato se la quita el con lugar de dar autoridad al mandato se la quita el con lugar de dar autoridad al mandato se la quita el con lugar de dar autoridad al mandato se la quita el con lugar de dar autoridad al mandato se la quita el con lugar de dar autoridad al mandato se la quita el con lugar de dar autoridad al mandato se la quita el con lugar de dar autoridad al mandato se la quita el con lugar de dar autoridad al mandato se la quita el con lugar de dar autoridad al mandato se la quita el con lugar de dar autoridad al mandato se la quita el con lugar de dar autoridad al mandato se la quita el consense el

halta aqui tratado; pero auiendo deser breve parece que por agora basta auer dicho, que en que la gente le gionaria o entretenida sea bien gouernada, exercitada y obediente, consiste gran parte de la buena diciplina militar, y pues se ha formado un tercio con todo lo a el necessario, presupuesto que assi ayan de ser todos, y que lo dicho de la gente de a pie se entienda de la de acauallo entretenida, no sera fuera de proposito dezir algo ingenere, sobre el formar de un exercito conduzante, alojarle, y auituallarle.

TExerci-

Exercito pues se ilama vna multitud, congregada assi de gente de a pie y acauallo, assi entretenida, como auxiliar, y conduzida, deue se pero con gran consideracion aduertir al formar del tal exercito, que no sea mayor de quanto a la perfection de la guerra, que se huuiere de hazer bastare, porque en Xerxes, Dario, Mitridates, y otros Reyes que armaron innumerables pueblos, se tiene exemplo de que vn exercito muy copioso se deprime, y padece mas por su propia multitud, que por la virtud y fuerça de los enemigos, la gran mul titud a muchos casos es sujeta en el caminar por su pesadumbre, es muy tardia en los esquadrones, muchas ve zes se desbarata facilmente, aun acometida de pocos, y en passos de rios, por la tardança de los impedimentos se suele perder, con gran dificultad se halla y conduze vitualla para infinitos hombres, ni pasto para mu chos animales, en harros lugares no basta el agua que se halla para sustentarlos, infectionase presto el ayre, donde el tal exercito està algun dia de assiento, mueuese y obedece mal, stracaece romperse dificilmente despues que se pone en huyda, torna a rehazerse, y es forçado, que de muchos mueran, y se pierdan muchos. Por esso los antiguos que por la larga experienciaauian deprendido remedios a las dificultades no queria tanto exercitos muy copiosos, como diestros y bien disciplinados. A los Romanos parecia que para vna guerra ligera bastaua vna legion con algunos auxiliares, demanera que por todos fuessen diez mil hombres: a pie, y dos mil acauallo, al tal exercito llamauan

F 3

Pre

Pretorial, porque el supremo hara vn pretor, pero si entendian que el numero de los enemigos era grande aniadiesse otra legion y tantos auxiliares que per todos fuessen veynte mila pie, y quatro milacauallo, yua a ser supremo del tal exercito vno de los Consules que se criava en Roma, llamauanle exercito con sular, mas quando los enemigos eraminfinitos y muy ferozes junraban dos exercitos confulares, y gouerna dan ambos los consules, demanera, que no padeciesse la republica. Finalmete aunque el pueblo Romano casi siempre tenia guerra, y combatia en diuersas regiones, con diuersas gentes, le bastaua la suya. Porque juzgauan ser mas vtil no tener grandes exercitos sino buenos, bien exercitados y disciplinados, reniendo gran cuydado que nunca fuesse el numero de los auxiliares mayor que el de los legionarios en los exercitos, que muchas vezes por faltarle la paga, o vitualla, o por escusar trabajo y peligro, especialmente si antes han estado en ociosidad y regalo, tumultuan los soldados auxiliares y conduzidos, y couiene os sempre los legionarios y entretenidos sean superiores, porque estos pues en tiempo de paz se entretienen, en el de guerra deuen dar exemplo a aque llos con sufrir todas las necessidades y trabajos que se pueden ofrecer, sin jamas tumultuar, siendo como es cierto que quien les dio en paz lo necessario, se lo daria en guerra, si los grandes gallos que en ella se ofrecen lo permitiessen, y que no se les quita aunque se defiera, y que todos, o los mas pretenden merced especial en oficios, o beneficios de la Magestad real, la qual deuen siempre seruir, y nunca ofender, haziedolo assi, y sie do siempre superiores, no ofaran los auxiliares tumultuar como suelcn en tiempo que ponen en auentura de perderse los exerciros los Reyes y los Reynos. Por tan to antes que el exercito se junte conuiene proueerdas cosas necessarias, especialmente vituallas, porque mas vezes consume un exercito la penuria que el combate, y mascruel es la hambre q el hierro, a todos los coros casos se puede ayudar en la necessidad, pero no a la falta de vitualla para los hombres, y pasto para los anima les. Assi que el principal consejo en todas las expedicio nes deue ser, que a los amigos sobre comida, y a los ene migos falte, a caecera alsi recogiendo con tiempo a lugares sucrees y seguros de la prouincia donde huniere de ser la guerra, todo lo gaquella pronincia, y las circu uezinas produxeren guardandolo y distribuyendolo, congran chenta y razon. Porque si dexassen en la campaña, allende de que los enemigos podriansferuirse del llo, o destruyllo, los amigos consumirian en un dia, lo que dado por orden baltaria para vnmes, con renerlo para poderlo repartir, ordenadamente, se puede suplir a la falta del dinero, y no lo reniendo, no basta to do el oro del mundo a coprarlo. Pues gifera sifalta lo uno y lo otro, gla guerra ofensina augos en mano del q la quiere hazer començarla, no suele estar en su mano elagabarla, g hara la defensiua, assi q si épre se deue pro piece de comida para masticipo del que le pionta que que ra podra dyrar, poniedola co graguardia en los lugares mas à proposito, para coduzitla co pocotrabajo al cam-

109 Ministerio de Cultura

po, y dandola desde el principio con orden, sin esperar a distribuyrla, assi quando comience a faltar, que ya se ria la prouision tardia. La orden en suma, y la salud de to do vn exercito, consiste principalmente en que no falte pan, vino, carne, sal, oleo, vinagre, agua, leña, paja, seno, ceuada, &c.; castantivo montante en que la consecuencia.

do el exercito, especialmente auiendo enemigos cerca, que mas vezes se ofrece ocasion de romperle en el camino, que en esquadrones formados, en los quales los soldados estan en orden armados y determinados de combatir, pero caminando sin gran orden, muchos no lleuan las armas cumplidas, porque no creen ser necessa rias, y yendo sin pensamiento de pelear, facilmete se tur ban a qualquier incurso de enemigos, y turbados vna vez dificilmente se ponen en orden.

Deuese antes de partir de vn lugar, considerar muy bien, y reconocer el camino, que se ha de hazer, si es lla no y expedito, o montuoso, y embaraçado de todo, y conforme a como suere, deue yr la gente ordenada.

Para considerar esto, puede seruir mucho tener pin tada difusa y distintamente la provincia donde la guerra se hiziere, que no solamente se ha de considerar el propio camino, por dode la gente è impedimetos ha de yr, mas aun todas las circunstancias que por la frente, o costado pueden causar algun detrimento al exercito, y no se deue siar de espias, o esploradores paisanos: por se muchas vezes la rusticidad ignorante haze prometer cosas impossibles, y muy dificiles, como seria conduzir vn exercito formado con todos sus impedimentos, por donde à los tales esploradores o espias les pareciesse que puede facilmente yr, porque ellos han y do para allabar tal discultad, conviene embiar personas apie, o aca vallo, que tengan gran experiencia, y có diligencia vea y noten todo lo que conviniere, advirtiendo mucho en el trecho, que la disposicion del camino permitira caminar, porque no se llegue à acampar tarde, y especialmente de noche, que la consusso propia podria cau sar algun gran inconveniente, mayormente si la gente se pudiesse persuadir, que el enemigo pudiesse aver llegado à aquella sazon, demas que llegado tarde se aloja mal, y se provee peor de lo necessario a la gente y bagajes.

drian dezir, porque es vn arte que no se puede reduzir a reglas precisas, toda via ay algunas que padecen po cas excepciones, como es considerar la propinquidad, quantidad y calidad de los enemigos, no contentarse con elegir buen lugar para assentar el Campo, si se puede hallar otro mejor, que ocupandole los enemigos pu diessen incomodar al exercito osendiendole con su artilleria, o impidiendole las vituallas y pastos: considerar la templança y fanidad del ayre, que puede conocerse, en si la tierra es seca y paludosa, rasa o cubierta de arboles, llana o montuosa, sombria, o demastadamente osendida del sol, si las aguas que en talsitio se hallan son corrientes claras, y de buen sabor, o al contrario, que puede conocerse el ocupar los lugares altos, aunque par

rezean mas falubres, es mas prouechofo y seguro, porque si la altura es demasiada, con mayor facilidad se impide el pasto y elagua, y se constriñe à cobatir vn exercito, que alojandole en lugares mas baxos, no sujetos à eminencia alguna, ni las otras dificultades sobredichas, las causas pueden ser muchas, y cada vna dellas puede incomodar tanto à vn exercito acampado en altura q le constriña à leuantarse a tiempo que no pueda mejor de assiento sin combatir. Porque de ordinario en las al turas ay poca agua, y poco pasto, y conduzese con ma yor dificultad, o culpa, o impidelo elenemigo mas facil mente, quando la altura es demasiada, porque sometiendose à ella tanto, que la artilleria nopueda ofender, pocos arcabuzeros bastan à impidir à muchos la baxada, porque es claro que el que abaxo espera, puede es tar cubierto, y tirar de mampuesto, y el que deciende va descubierto de los pies a la cabeça. Puedense los lugares altos assimesmo cerca de fossos, y valiados, mas facilmente que los llanos, o menos altos. Ay desto muchos exemplos, como el de Petreyo y Afranio, Cabe-Ierida, el de Pompeo en Duraço.

feguro ni aprouable, especialmente si se dexa gran trecho hasta la cumbre dode de ordinario suese ser las pla cas dearmas àlas quales llega la gete (si le da priessa) ca sada, y sin alieto, demanera, q si la guardia ordinaria no es tata q sola baste à resistir el impetu repetino de los enemigos, podra los desalentados hazer poca desensa hasta auer descasado, y tomado alieto, demas q los ta-

les

les alojamie tos en la dexa, sino llega a ocupar el princi pio d llano, puede padecer las mesmas discultades q los delas cubres y alturas, allende de la q agora se hadicho.

alguna eminencia de la qual pueda ser ofendido con la artilleria contraria niestè sujeto en alguna innundacion de agua, q pueda venir por repentina lluuia, o por deshazerse nieues, ni sea el terreno paludoso o archilloso, q

con poca lluuia venga à ser intratable.

Visto y cosiderado muy bie todo lo sobredicho, seguel sitio y lugar coforme à la necessidad, se deue assen tar el capo quadrado, redodo, triangulado, o prolongado, y en suma, demanera, q la forma no prejudique a la vtilidad, no haziedole muy estrecho, porq la estrechura puede costipar demasiado los soldados, ni muy espa cioso, porquo se esticdan mas de lo que conuiniere senalando à cada nació. Y si se pudiere à cada tercio o regimiento de apie o de acauallo, quartel distinto y separado co su plaça de armas, en la parte mas necessaria, de manera, q sin impedimeto se pueda salir a ella, y plaça particular dode esté sus mercadores, y oficiales de mas de la plaça principal y vniuersal, q deue ser enla mitad de rodo el sitio, capaz de las municiones, y bastimetos, y de las mercaderias, q para el seruicio de la gete se coduze, y son necessarias, repartida en calles, demanera, q sin algu impedimeto ni cofusio pueda tratar en ella todaslas naciones. Las entradas, y salidas del capo deuen ser por las partes mas oportunas, para coduzir vituallas, y todo lo necessario alos hobres y animales, y para salir por

D SI

agun, si détro enel mismo capo no la huniere, aduirtiedo que los cauallos y bestias beuan en parte que no gasté ni enturbien el agua para los hombres. conuiene assi mesmo, que las tales entradas y falidas sean espaciosas y a proposito, si necessario sucre falir con presteza a co batir en esquadrones formados sucra del campo. El qual siempre que possible sucre se deue fortificar, especialmente auiendo de ser por algunos dias, y teniendo enemigos cerca, que menos trabajos o y mas seguro es hazer yn valledor, o trinchea al derredor de todo el campo el primer dia que se assienta, que estar siempre con mucha guardia de gentel

fuelle por mas de vna noche quando auia cerco de ene migos fortificauan sus exercitos con vna trinchea, cuyo sosso desuera tenia cinco pies de ancho, y tres de ondo, echando la tierra a la parte de dentro sobre cespedes y faxinas que ponian, demanera, que tras ellos

estuuiessen los soldados cubierros.

do menos nueve pies de ondo, y hasta diez y siete en ancho, echando la tierra, como dicho es tras cespedes y faxinas, demanera, que no se pudiesse caer, mas echa a manera de muro, pudiessen poner sobre ella los instrumentos, que vsauan en lugar de artilleria. Para hazer ta les sortificaciones se señalava à cada compañía, o centuria vn trecho del qual à cada soldado cauía hazer diez pies de trinchea, y puestas las armas en orden en torno de su propia vandera, con las espadas ceñidas trabaja-

uan

uan hasta auer acabado cada vno su tanda. Y porque mientras durana la obra no suessen innadidos repentinamente de los enemigos, toda la canallaria, y aquella parte de Infanteria que por prinilegio y dignidad cra essenta de aquel trabajo, estana armada en esquadrones

delante de los que trabajauano qua a sam p esta pillo

uan sus Reales, y porque aquellas partes son muy arenosas, trahian infinidad de sacos, los quales llenos de are
na ponian en lugar de cespedes y faxinas. Otras naciones vsauan carros, porque tras dellos la gente estuuiesse
segura de las inuasiones repentinas, todo esto suera de
vso por sos largos intervalos que de paz ha auido de
aquellos tiempos a estos, pero no seria poco provecho
so vsarlo, pues como arriba se dixo, se assegura mas el
campo con menos trabajo de la gente.

trincheas, o fuerte, sobre el qual esten las centinelas, de manera, que la vna pueda ver y entender lo que la otra hiziere, mudandolas quan a menudo sucre possible, o quando menos de tres en tres horas, porque no se siga alguno de los inconuenientes que pueden seguirse, como feria dormirse, o sentarse de cansancio, o dar entrada al enemigo, porque no todos los soldados que se ponen por centinelas, pueden ser conocidos, y a vezes el de quien mas consiança se haze, es menos siel.

rondar, y reconocer siempre todas las centinelas, porquel descuydo no cause tan grandes inconuenientes.

G 3 TLas

Las guardias y cétinelas acauallo se deué poner sue ra del fuerte o trincheas à trechos, y demanera, q los enemigos no pueda passar dellos al capo sin ser vistos.

Para conduzir el exercito las vituallas seguras, y có menos trabajo, se deue guarnecer de gete los castillos, o lug arcs quas a proposito sucre, y salir del capo las escoltas necessarias, à impedir q el enemigo no llegue a tomarlas, o à matar la gente, o bagajes en q se coduze.

Tel dar batalla campal en esquadrones formados, quanto sucre possible se deue escusar, especialmente desendiendo y estando elpoder del que desiende junto, porque si el enemigo vence, gana mas de lo que preten de, y el vencido con disscultad puede rehazerse, por es-

so se de uen tentar todos los medios que puede auer antes de poner en discrimen de batalla la vitoria, pero quando ya suere sorçoso o necessaria, serà grandissima parte para vencer tener muy bien consideradas las co-

sas que se siguen.

TEl numero y la calidad de los enemigos, los generos de las armas, la destreza de los vnos y de los otros en ellas, la experiencia de auer combatido muchas o po cas vezes, la confiança con que estan los amigos, y vienen los enemigos, las sucrças, aliento y tolerancia de todos, el tiempo, el dia, la hora que es, el sitio y lugar, la forma de los esquadrones, el numero dellos, quales naciones, o ordenaças de gete apie, o acauallo son mas serozes y robustas, para oponerlas à las que lo sucren de los enemigos. Como y ran mejor los pertrechos y artilleria para ofender, la manera de començar y pro-

ceder

ceder enla batalla, de recoger los suyos, si fueren rotos, yde executar los enemigos rompidos, sin peligro que se rehagan v rebueluan.

Son infinitas las cosas y circunstancias que en especie se podrian dezir sobre las dichas, que por la breuedadse quedan para mejor oportunidad. Pero de todas deue el Generalissimo tenernoticia, y mayor experiencia que otro alguno, de los que le han de obedecer. Pues es claro que sino se acierta a mandar, no es en mano de el que obedece enmendar los yerros que se pue de seguir, que en la guerra inmediate se sigue el castigo, y nunca es menos que de la vida y la honra, y muchas vezes de entrambas, y de la perdicion de los exercitos

de los Reyes, y de los reynos.

Puedenser los Generalissimos muy ayudados de los ministros inferiores, y personajes que à sus consejos se admiten, si concurren en ellos las partes necessarias, y nunca les podra danar, entender priuadamente lo que sienten otros particulares capitanes y soldados platicos, que muchas vezes pueden aduertir de cosas en que consista la vitoria, Y como se dize, mas veen dos ojos que no vno, la memoria humana es fragil, y facil mente dexa el hobre de acordarse de cosasq tiene muy sabida. Si vn exercito de infinito numero, cansado de caminar co gran calor, y de no dormir, se echasse à reposar y dormir en alguna sobra, y vn hobre curioso quistes se ver las maneras de echar y posturar detodos, aug todas fuessé diferétes, cada qual podria imitar mietras la cotéplasse, mas despues de leuatados, de muy poças pos

turas

ruras le quedaria memoria, assi es de creer, q seria en la multitud de cosas diferentes, que en la guerra se pueden ofrecer tenerlas el General muy sabidas, y aura menester que se las acuerden. No valor el aminher no?

Allende de las cabeças de legiones y ordenanças a pie,o acauallo, auia en los exercitos de los Romanos otros prefectos y cabeças de los demas oficios, especialmente cabe la persona de cada Consul andaua vn le gado, que en ausencia del Consul gouernaua todo el exercito, y por todos era obedecido como el mesmo Consul, en cuya presencia no mandaua ni ordenaua el le

gado, mas era el principal consejero del Consul.

Auia vn prefecto o cabeça de los Metatores, o Afsentadores del exercito, en cuyo lugar agora son los maestros de Campo, que se dizen generales, aquienes toca el assentar, y fortalecer los campos, señalando los limites dellos, por donde se huuieren de hazer las trincheas con todo lo demas que sobre estecaso arriba se ha dicho, es oficio para el qual se requiere grandissima diligencia, inteligencia y experiencia, porque poca, o ninguna cosa ay en el arte y disciplina militar de tanta dificultad como assentar vn campo con todas las circunstancias que se requieren. Y porque las mas vezes se da poco tiempo para considerar los sitios, conuiene q todos los otros Metatores, Furrieres, o Aposentadores particulares sean diligentes, inteligentes experimentados, para ayudar al maestro de Campo General, hallan dose con el, donde quiera que se huuiere de assentar el Campo, que auiendo de ser por algunos dias, y siendo

de

de tanta importancia lo que toca a la fanidad de la gente. Debria tambien hallarse con el Protophisico del exercito, pues de buena razon, mejor que otro deue con nocer la salubridad del ayre, y delas aguas, en que principalmente consiste la salud.

falidas, plaças de armas, de bastimentos y mercaderia, se nalados los lugares dode se hunieren de poner las guar dias y centinelas apie y acauallo, deue el maestro de Campo General diputar el numero de gente que suere necessario, para conduzir segura la vitualla de la gente y pasto de los animales, repartiendo el trabajo igualmente por los tercios, y regimientos de apie y de acauallo.

de Metator, o maestro de Campo General, pero de algunos años aca se les à dado en partes autoridad de legados, quedando à gouernar en lugar delos Generales, y permitiendoles en su presencia conocer y juzgar las causas ciuiles que entre naciones, tercios, o regimientos de apie, o de acauallo se han ofrecido, tocantes en grado de apelacion a los mesmos Capitanes Generales cuyos Acessores y Consultores son los Auditores que laman Generales, como los particulares de los maestros de Campo, segun en su lugar esta dicho.

po Generales, no se deue estender à instancia, pues todos los soldados tienen sus juezes ordinarios, que de oficio, o a peticion y instancia de partes ha de conocer figuiendo la orden que en todos los magistrados politicos, pidiendo el agraviado, ante el juez del que le agraviado, pero quando en grado de apelación, se ocurriere al Generalissimo, y el por via de delegación lo cometiere al maestro de Campo General, deue conocer, y no de oficio, especialmente en casos criminales, se por auerle querido alguna vez adjudicar mas jurisdición, par ra escusar los inconuenientes sue necessario limitarse la:

Al Metator General, que tambien por nombre dezian prefecto castrorum, tocara tener cuenta con todos los pertrechos, jarcias y instrumetos dellos, como ago ra al Capitan General de la artilleria, de la qual y de su manejo se tratara en otro lugar, porque ay mas que dezir de lo que la breuedad permite, baste que su General deue ser hombre de grandissima inteligencia, diligencia, experiencia y tolerancia, y lo mesmo todos los oficiales necessarios à su prouision, conduccion y mane jo, pues han de tratar con la cosa mas peligrosa, mas ligera y mas pesada, de quantas en el exercito y en el mú do ay, ni puede auer, y no solamente deue su General entender bien las circunstancias desuser y manejo, mas aun de su operacion, cuya parte es conocer las distancias y interualos, la fortaleza de lo que con ella se ha de batir, que aunq todo pende del Generalissimo, quáto al determinar, quanto à la execucion, toca al Capitan de la artilleria todo lo à ella perteneciente. Delos proneedores y comiliarios generales basta sa

berq les toca la prouisió de las vituallas y matenimien

64

tos, sin los quales no se puede observar orde ni guerra. Los oficiales del sueldo, de mas de sus personas en quienes concurrian, fidelidad, inteligencia, y diligencia, para que la hazienda Real sea bien distribuyda, hande tener platica y conocimiento de la qualidad de la genre que tirare sueldo, assi entretenida como auxiliar, y de las armas con que cada soldado por disposicion de su Capitan està obligado à scruir, porque, como dicho es, los Capitanes han de recebir sus soldados, y señalarles las armas, y los oficiales principales del sueldo, los ha de admitir y assentar, si les parecieren suficientes, pero no se deue permitir que ellos los reciban, pues es ordenança en las guardas de España, que ningu soldado hobre de armas, o cauallo ligero que ellos recibieren pue da tirar sueldo, nitápoco los deua despidir de su proprio motu, ni tratar mal depalabra al tomar delas muestras, mas solamente amonestarles enmienden las faltas, y si fuere tales querezca ser despedidos, apuntarlos, y dar dellos noticia à sus juezes, o al Capita General, si necessa rio fuere. Y no solamete deue los Veedores generales dar noticia de las tales faltas, para q los que las hiziere, sean castigados, y tambien de los seruicios particula res y señalados, para q sean gratificados haziendo assen tar en los libros del sucido, las gracias y mercedes que se hizieren, y las causas porqse hazen, dexando los priui legios o mandatos en poder de los gratificados, para q quando necessario fuere los puedan mostrar. xo col ob

De los Auditores y Barracheles Generales, con lo dicho de los particulares se puede enteder a que estie-

den, y como deuen exercitar sus oficios. Presupuesto pues que en todo lo arriba discurrido, no aya que redu zirà mejor estado, y que lo dicho de la gente de apie, mutatis mutandis, se entienda de la de acauallo, y que la auxiliar y conduzida aya de biuir en los exercitos por las leyes y ordenanças de la legionaria y entreteni da se debrian promulgar algunos estatutos con cuya observancia los soldados particulares y privados no hi ziessen desorden, alguna. Gran contiendahuuo entre los antiguos sobre si la cosa militar, procedia mas de las fuerças del cuerpo, o de la virtud del animo, siendo cla ro que antes de començar es necessario consultar, y des pues de consultado executar con presteza, assi que mas se vsa en la guerra de la virtud del animo, que del serui cio del cuerpo, pero entrambas cosas son menester y ju tamente el fauor diuino, los Romanos al principio de sus guerras ofensiuas y defensiuas haziā espiar y purgar todos los exercitos delas culpas y pecados, q cotra sus vanos y falsos dioses huuiessen cometido, pareciedoles impossible vencer, si primero no se ponia en su gracia? quedeué hazer pues los Christianos por estarlo enla de Dios verdadero, sin cuyo fauor ningun buen sucesso puede auer, ni fuerças, o saber humano que resistan ni ofendan a los que el quisiere ayudar: los que professan la cosa militar tienen grandissima necessidad de su ayuda, y siendo como son lo Capitanes Generales, almas de los exercitos, como los particulares de las companias, ellos. Y en suma todos los ministros mayores y menores deuen amar mucho, y temer a Dios, que à su

exem-

exemplo haran lo mesmo todos los soldados. Dixo Go mez Manrique a la Reyna doña Isabel de clarissima memoria.

Por tanto deueys honrar
Los facerdotes y templos,
Y darnos buenos exemplos,
Y los malos euitar.
Que los Reyes fon patrones
De los quales trasladamos,
Los trajes, las condiciones,
Las virtudes, las passiones.
Si son errados erramos:

Y bien como los dechados Errados en las labores Son sin duda causadores De los corruptos traslados. Asi bien sereys señora Siguiendo vicios senzillos De doblados causadora, Que en casa de la pastora Todos tocan caxamillos.

Thosay a los famos, v

Quiso dezir, que todos hazen lo que veen hazer a sus mayores, mucho puede los exemplos visibles, y por esso Anibal Cartaginense en baxando de los Aspes a lo llano del Piamonte hizo combatir los Mantañeses que trahia presos en presencia de todos sus soldados. Si el superior es renegador, blassemo, y por cada cosita jura cien vezes el nombre de Dios en vano, el inferior lo ha ra assi, y no podra reprehenderle ni dezirle, que es la cosa de que mas Dios se ofende. Si està dias y noches en los juegos publicos con los dados en la mano, no podra dezir a sus soldados que de tales juegos nacen los reniegos y blasfemias, los juramentos falsos y vanos, los odios, las riñas, las quistiones, las quadrillas y sediciones, las calumnias, las injurias, las muertes, las ra piñas, y todos quantos vicios y maldades se puede ima ginar, ni podra dezirlos que el juego engendra vileza en el animo, haziendole codicioso y auaro co el desse o

en lie

deganar la hazienda de su compañero y amigo, como lo han de ser todos los de vna compañía y de vn exercito, ni podra alegar aquella ley hecha en Roma en tiepo de Ciceron, contra los que jugassen a juegos ociosos, en los quales no juega la virtud y fortaleza del animo, ni la fuerça y destreza del cuerpo, sino la fortuna y el engaño:ni otra ley de los Egypcios, por la qualninguno de los tales jugadores podia acusar à otro ni testiguar contra el pormanificsto q suesse el pecado, y con justa razon, porque es de creer, que el jugador acostum brado à blasfemias y perjurios, y à menospreciar a Dios, y a los santos, y à engañar a otros, no dexara por conciencia de hazer qualquier cosa ilicita y fea.

Si el superior tuuiere en casa la amiga mal podra amonestar que el inferior la dexe de tener publicamente, porque de mas dela ofensa y menosprecio de Dios, ellas son causa de mil rebueltas, y traen à los que las tienen destraydos del seruicio de su Rey, que los paga, ocupados en el dellas que consumen las pagas, y lo que pueden ganar de los enemigos, y robar de los amigos.

Si el superior no contentandose con su sueldo y emo lumentos, biuiere à discrecion, o por mejor dezirsin ella, con manifiesto agrauio delos Prouinciales y paysanos, lo mesmo hara el inferior.

lo mesmo hara el inferior.

En suma si el superior no hiziere obras de Christiano, que ama y teme a Dios, y no desama al proximo, no es de marauillar que los inferiores le permiten, y seria andar por las ramas hazer ordenanças y estatutos para

en tre

enfrenary tener a raya los que han de obedecer, fino introduzen primero todo lo necessario en los que han de mandar. Pero prosupuesto que ya estè introduzido; promulgando y observando los estatutos siguientes se

reduziria la displina militar a buen estado.

- Quantos estatutos y ordenanças se puede hazer pa ra auer siempre vitoria, vernan a parar en que ni Dios se ofenda, ni el proximo se agrauie, para estas dos cosas se requieren otras tres, es asaber, obedecer, no turbar or den, ni desamparar lugar, a estas tres son anexas tantas q dificilmete se puede reduzir à numero precisso, ni clara breuedad. Por las principales, y q mas asseguran la vito nia se comprehenderan en pocos capitulos, de los quales pues que a loue principium musæ el primero sea.

Que todos los soldados despues de ser elegidos por sus Capitanes con las circunstancias que en tal elecció se requiere, al tiempo de ser admitidos por los oficiales del sueldo, con juramento solemne se obliguen a ser uir bien y fielmente a su Magestad y a sus Capitanes Ge nerales, a obedecer a todos sus superiores, a no partirse del exercito ni de sus companias sin licencia, en escrito de quien se la pudiere dar minos de la proboq obsocra est

Otro si, porque el blasfemar de Dios, y jurar su santo nombre en vano es grandissimo pecado, ningun soldado reniegue niblasfeme, so pena por la primera vez de treynta dias de prisson, por la segunda vez sesenta. de mas de ser traydo a la verguença con vna mordaça a la lengua, y por la tercera puesto en galera perpeuiste depositudo en el, de mas de pres barnulov a o, aux

Que ningun soldado juegue à juegos ilicitos, que prouocan à reniegos, blasfemias, y juramentos, so laspe

nas en el precedente capitulo contenidas.

Otro si, que ningun soldado tenga en casa muger sospechosa so pena al que suere oficial de perder el ofi cio, y al que auentajado la ventaja, y al de sueldo senzillo, deser priuado del por tiempo preciso, o a voluntado sella esta proximo fe agranac para estas des cobas

Otro si, porque de vsar intemperadamente el vino. vienen los hombres a conuertirse en fieras, y con el calor osan dezir palabras bastantes a motines, y a nueuas sectas y opiniones, ningun soldado beua, demanera, que se emborrache, so pena de ser castigadopor infame, con bando que publique su falta. De la sur sous sous sous sol

Queningun soldado entre en taberna, o bodegon publico à comer, ni à beuer, sino fuere de camino, so pena por la primera vez de priuacion del fueldo de vn mes, por la segunda de dos, y por la tercera de ser dester

rado como infame.

Otro si, porque gran parte dela soldadesca buena con siste en que los soldados tengan camaradas, de las quales procede poderse sustentar con el sueldo mejor que estando cada vno de por si, y assi mesmo grande amistad, con otras muchas vtilidades, todos los soldados las tengan, y mucho cuydado, que en ellas no entre hobre vicioso, porque los que con clalojaren no vengan a serlo: y si alguno dellos jugare, o defraudare la despen sa q para elsustêto y comida de todos, por todos se huuiere depositado en el, de mas de pagar quatro doblado,sca puesto enla carcel por tiempo limitado, o a volú rad por la primera vez, y por la segunda en galera.

que ningun soldado ponga las manos en ningun sacerdote o religioso, ni le trate mal de palabra, so pena de ser caltigado conforme a la calidad del delito.

que ningun oficial aloje persona alguna en Yglesia, monetterio, ni hospital, ni en casa, ogranjas a ellos perte

necientes, so pena de ser primado del oficio.

en Yglesia, monesterio, ni hospital, ni en casas, o granjas a ellos pertenecientes, so pena de ser puesto en prisson, por tiempo preciso, o a voluntad.

Que ningun soldado toque ni tome cosa sagrada ni perteneciéte a Yglesias, monesterios, yhospitales, so pe na de pagar lo que tomare, o robare con las setenas, y ser castigado corporalmente, segun la calidad del deli-

pitan, villa y confirmada por el maefiro sariupar of or

Otro si, porque la gente de guerra se entretiene para no permitir agravios, y para amparar los silacos y afligidos, que mingun soldado haga sucrça a muger, so pena de la vida, especialmente en pueblos rendidos, o tomados por asalto, que en tales partes la sucrça es ma yor, pues se deue creer, que por el miedo de muchos co decienden a la voluntad de los que las requieren, y assi hasta que el tal miedo sea passado, siempre se ha de tener por sucrça, aunque parezca que espontaneamete ve gan en lo que se les ruega.

Que ningun soldado mate muger niño, vicjo, ni per-

fona

sona inhabil, aunque sea en la furia del vencer, so pena de la vida, ni ponga la mano en tales personas, so pena de ser castigado conforme a la calidad del deliro.

Que todos los soldados se confiessen alomenos vna vez en el año, al tiépo q lo tiene ordenado la santa ma dre Yglesia, so pena de castigo arbitrario, conforme ala

causa, y al tiempo q huuiere sido inobediente.

cuydado, de enteder si algunos foldados de sus companias dexá de cofessarle, y porq, y si por su amonestacion no se quisieren confessar, auisen asus maestros de Capo, para que por bando publico los destierren de las compañias, y den auiso a los oficiales del sueldo, para que no los assienten en otras.

el Capitan, aprouado y assentado por los oficiales del sueldo, no mude copañía sin licecia en escrito de su Capitan, vista y confirmada por el maestro de Capo, especialmente para yr a otros tercios, so pena de ser desterrado por insame del exercito, y no poder ganar jamas sueldo de su Magestad. Y el Capita q sin tal licecia le recibiere priuado de la copañía, que de no auesse hecho assi ha nacido desobediencia entre los soldados, y entre Capitanes, diferencias, rebueltas, y muertes.

Que ningü soldado salga à hazer noche suera del exer cito, o lugar dode est uniere su va dera, sin lleuar en escrito licécia de su Capita, en la qual se diga dode va, y los dias q ha de estar ausente, so pena si suere auentajado, de perder la vétaja, y si de paga senzilla el sueldo de vn

mes

mes, o mas, y en las mesmas penas incurralos quo boluieron dentro del tiempo en las licencias señalado, sino traxeren bastantes testimonios de justos impedimetos, porq es cierto q algunos pide licecia viciosamente por escusar trabajo, y andarse, como dize, passando mes, acos ta de otros, y otros incouenientes, demas q por salta de quien sirua, trabajan los que quedan siruiendo.

Que ningun soldado juegue las armas, ni sobre ellas, so pena por la primera vez de perder el sueldo de vn

mes, y por la segunda, ser desterrado por infame.

vestir, ni sobre la palabra, so pena de no ser pagado el q ganare, y de ser el que perdiere, puesto en prisson precisa, o voluntaria.

Demas, que la ropa sobre que jugare, y lo q sobre la palabra perdiere, sea aplicado al hospital, que en su ter-

cio o compañia huuiere.

Que ningu soldado dexe de presentarse a las muestras co tadas las armas, q por orden del Capitan estuniere obligado a seruir, proprias, enteras, y bié adereçadas, so pena q le sea entretenido el sueldo, o ventaja q tuniere particular, o por razo de coselete o arcabuz, y no le sea buelta hasta q tenga las dichas armas y sirua con ellas.

Que los Capitanes señale las ventajas de arcabuzeros, a hóbres diestros y platicos, y assentados en los libros del sueldo, no se las puede quitar de su propio mo tu, y sin causa bastáte, de lo qual coste al maestro de Ca po, para que de se quite.

Que todos los soldados al passar la muestras ten-

I 2

deignical fermicals als ingrad

gan

gan a los oficiales delsueldo el respeto deuido, so pena a los que en palabras, o obras se descomidieren, de cas rigo arbitrario, segun el casolo requiere.

fo pena de galera por tiempo, o a voluntad al que paffare: y al oficial que le hiziere o permitiere passar, priua cion del oficio, y otro castigo arbitrario segun el caso lo requiere.

Que si algun soldado sobre la orden y servicio de su Magestad hiriere a algun oficial, especialmente su su-

perior, muera por ellou obablo meniu supal ou Op

小学

gar por faltas, o desordenes, pudiendose desuar pusiere mano a la espada, y esperare, sea castigado arburariame te, conforme al lugar, y a la casidad del delito.

den, ni al feruicio de su Magestad, y especialmente por juego, pusiere mano, y hiriere algun oficial, sea castigado arbitrariamente, conforme a la calidad del delito, sin que el ser oficial loagraue, porque los que por serso se les aya de tener respeto, como si tratassen de orden, o de servicio de su Magestad.

Que qualquier oficial inferior obedezca y respete al superior en todas las cosas tocantes a la orden y ser nicio de su Magestad, aunque no scan sus propios maestros de Campo, Capitanes, Alferezes, o Sargentos, so pena de castigo arbitrario, segun la inobediencia, y el poco respeto lo requiere.

TQue

eningun soldado impida a los ministros de justicia el exercitar sus oficios su permodecta vidas la 113 sup oro sporescusar vagamundos, y muchas desorde nes y inconuementes, que de andar en los exercitos ho bressimsueldo sesiguen, yeporque las espias no anden conseguridad, se deue mandar que ninguna persona ande enel exercito, în tener sueldo assentado en los libros del, so pena que no pueda ganaricosa alguna, ni ser a la parte con los foldados que gahanen, demas que los tales scan castigados como vagamandos, smo constare q siruen a otros estipendados del mismo exercito. ob rob Que ningun soldado, ni otra persona, auiendo enemigos en campañasande en el exercito sin cruz, o banda roxa cosida, so plena de castigo iarbitracio, porque no travendo las cruzes jo bandas colidas pueden andar efo fixado carreles,o dicho palabras (odisinfenigonesiq podeniagun soldado, ni otra persona trate, ni platique con enemigo alguno, especialmente en secreto, so pena Torro h, porq el exercico no le podria luftarisivalion me fralgunifoldado entendiere que otro sirue de espia, o trata constos venemigos, y no lo descubriere a fu superior incurre en la misha pena del principal y Diron, por escularlos motines, y los medios que se vian para mouellos, y quajallos, se deue mandar, que todos los Capitanes, quando recibieren los soldados, entiendan fischen eseriuis, v hagan, que los que lo supie ren escriui sus nombres, y los de sus padres, y madres, y vierras, en un libro, que carda Puririen tenga para tal efeto, con lo qual en gran parte se escusara el poner de los carte-

carteles, pues pocos saben dissimular tambien su letra; que en algo no conforme, y se pueda conocer, teniendo como poder cotejarla, que pocos en talescasos se osan fiar de otros.

en los tales se sabrican los motines, y se trata por conje turas, de quato passa en los consejos secretos, de aprocede aussar a los enemigos, para que se aperciban, y mu chas vezes desaniman a los que tienen cargos de desen der fortalezas, porque los tales corrillos suelen preceder de flaqueza de los que los hazens de como a mantila der de flaqueza de los que los hazens de como a mantila de como a flaqueza de los que los hazens de como a mantila de como a como a mantila de como a como a

O dixere palabras escandalosas, de las quales puede cau sarse tumulto, o motin, muera por ello sinser oydo:

Que qualquiera persona q supiere quien aya escrito, o fixado carteles, o dicho palabras sediciosas, y no lo manisestare luego al superior, incurra en la culpa del

principal, y aya la mesma pena. Lo oungto opimono no

a la segura, y sin que los molinos, villas, granjas, casares y lugares de la comarca se conservassen y guardassen, se la comarca los caminos, ni a parte alguna a tomar las vituallas, ni a impedir los condutores dellas, ni a roper, o quemar los molinos, villas, granjas, casares, y lugares de la comarca, so pena de la vida.

Que nadie tome ni compre vitualla alguna fuera de las plaças que para venderlas fueren señaladas, y des-

pues

pues de apreciadas por los oficiales que tuuieren cargo de las tales plaças, so pena de castigo arbitrario.

ne mandar que ningun foldado juegue con otro de dife rente nacion, so pena de castigo arbitrario, que si resultasse de la diferencia cehar mano vno contra otro, la pena se estendiesse a la vida.

me ni quite cosa alguna a soldado, o persona alguna, especialmente de otra nacion, so pena de castigo arbitrario.

po en sitio salubre, con todas las partes que su lugar esta dicho, si después se insecionase el ayre con las inmundicias y escrementos de muchos dias, ningun soldado ni otra persona eche tales cosas dentro de los quarteles, ni en parte que la putrefaction, y mal olor pueda co rromper el ayre, o dar fastidio a la gente, so pena de cas tigo arbitrario, que se estienda a la vida, si el caso lo requiere.

Que las personas diputadas para lacar del capo las bestias muertas, tengan especial cuy dado de sacarlas y quemarlas, y de cubrir las demas inmundicias que huuiere dentro del campo, y en los contornos del, porque la corrupcion del ayre no dañe mas que los enemigos, so pena si fueren remissos, de ser cattigados exemplarmente.

da ni haga rancho fuera del campo, ni del quartel

que ponsu Furrier le sucre señallado, so pena de castigo de las tales plaças, so pena de castigo arbitravirantidas - Ar Otroshiponque de nospondissentimino a las enomis-

rades y pendent inamioj resultablen proceder last quadris Ilas, las rebuchas en las companias y excreitos, y las mudreque le unos o orrossfe de de mandar, que inigun fol dado sobre enemistad o pendencia vieja durante la guer ca, vojerna dabrina mi trate, fino filero por via de acuerdo, me ni quite cost alguna. abividabish aquasso, si alfuntation.

of Que un sun sul dado por pendencia nueva desafie a otro, so pena dela vida al prouocante, y destierro alpro mosado, li faliere podiendo lo rescular sinonota de infapo en sitio salubre, con todas las partes q en su sue sign

Queningun soldado junto qua drilla, qi ande en lella en el exercipo o prelidio do pena de la vida de la vida

Que si algun Capitan, nosicialechare mano para cas cigar algundoldado, dixere muera, o matalde, pierda la compañia, o el oficio, aunque no fesiga lo que el dixo, y que si siguiere muerte de soldado, muera el oficial 

Que quando algun Gapitan di oficial echare mano para castigar algun soldado, ninguna otra persona eche mino, so pena de castigorarbitrario, que se pueda esten der a la vida sue boaso lo requierentes lob omnob erein

Que si alguna vez por primeros mouimientos, que no son en mano de los hombres, echaren dos mano a las espadas, los presentes los desparta y metan en paz sin sauorecerni ayudara ninguno dellos, so pena de cas tigo amitrario, gse pueda estéder a la vida, si el caso lo requiere.
2009 Ministerio de Oultura Otro

Otrosi, que adonde quiera que se hunieren de lleuar vanderas la las guardias, vayan los Capitanes, oficiales y soldados contodas sus armas en orden, sopena de cas gran diligencia en començando a recoconibilib nerg

Que durante el tiempo de la guardia, y estando en ella la vandera, estenios Capitanes y oficiales, y no per mitan que los soldados la dexensin su licencia, ni por cosas inescusables, so pena a los oficiales q lo permitie ren de castigo arbitrario, y a los soldados, del que les

pueden dar los oficiales infragantion de la composiciales

Que ningun soldado dexe la centinela, so pena de sa vida, ni se aparte del lugar donde le huuiren sus oficiales puesto à hazerla, ni se siente, so pena del castigo que le pueden dar los oficiales infraganti, que hallandole durmiendo se puede estender a la vidatura in su

Que todas las vezes que se tocare arma, salgan las vanderas, Capitanes, oficiales, y foldados con grandissi ma diligencia a las plaças para ello señaladas, so pena al que dexare de salir, si sucre oficial, de ser priuado del oficio, y al soldado del castigo que los oficiales le pueden dar infragantificol non por los Eitnegarini asb nebeug

Que si con grandissima presteza no se pudieren po ner las armas defensiuas, ni las pudieren lleuar a poner selas en el esquadron, salgan con las ofensiuas, porque podria ser inuasion repentina, que requiere presto resistencia, la qual se ha de hazer con las ofensiuas, so pena al que llegare (tarde, aunque vaya muy armado, y la arma sea falsa) del castigo que los oficiales pueden dar in fraganti bleil supcoleb leish of on suprus, nebto in

Que ningun soldado ni otra persona de arma fassa sin orden del que se la pudiere dar, so pena de la vida.

gran diligencia en començando a recoger los atambo res, so pena a los que acudir, o llegare tarde, de el castigo que pudieren darle los oficiales infraganti.

Otro si, que ningun soldado caminando, o estando en esquadron, salga de la orden, ni dexe la hilera donde los oficiales le hutieren puesto, sin necessidad inescusa ble, so pena de ser castigados arbitrariamente: y porque algunos suelen salir para yr a robar, y hazer desordenes, los tales no solo mercee castigo por auer salido de la orden, y dexado el lugar donde le pusieron, mas por la desorden puedese estender la pena a la vidado el lugar donde la pusieron.

Que ningun soldado sin legitimo impedimento dexe de lleuar en la orden todas las armas con questimiere obligado a seruir, so pena de ser sacado de la hilera ver

gonçosamente. del olle susques elle sei s sione gille sen

Que ningun soldado vaya con las mugeres, ni con el bagaje sin licécia en escrito, de quié se la pudiere dar, so pena de ser desualijado por los Barracheles de capaña.

Que todos los soldados caminando, y en los esquadrones obedezcan a qualesquier oficiales quato a guar dar orden y lugar, aunq no seasus Capitanes, Alferezes, ni Sargétos, so pena del castigo, q sus mesmos oficiales pueden darles infragati, el qual les pueda dar qualquier otro oficial hallandoles suera de la orden, o desobedeciendoen ella. Que qualquiera persona q lleuare alguna orden, aunque no sea oficial, de los que suese dar, los

dexē

dexen passar libremete, so pena al q hiziere resistécia de castigo arbitrario q se pueda estender a la vida, si el cafollorequiericiani in foldado griceni haisisispino que ningun foldado griceni haisisispino o los

Que ningu soldado vaya areconocer capo, o fortaleza ni otra cosa sin orden del que se la pudiere dar, so pena dela vida b obsume sible, priur de dela bivalo de la bivalo

Que ningun soldado prouoque a enemigo, ni prouo cado salga a singular combate, sin licencia de quien se la pudiere dar, so pena de la vida. 1909 900 01 bustiv V. 11

Que ningun oficial ni soldado traue escaramuza, sin

orden del que se la pudiera dar, so pena de la vida.

Otro si, porque en rindiendose a pacto, o concierto qualquiera plaça, ciudad, villa, castillo, o fuerte, esta sola protecion de la Magestad Real, y de su Capitan General, ningun soldado entre a saquear, ni a tomar cosa algu na sin orden, so pena de la vida, ni se llegue a sus fosos, o muros, porq no es causa de desorde, so pena de castigo arbitrario, que si el caso lo requiere, se estienda a la vida.

Que ningun soldado ni otra persona vaya a correr sin orden y licencia de quien se la puede dar, so pena de perder todo lo que ganare, y de otro castigo arbitra rio, que se estienda a la vida, si la calidad del caso lo

Que todo lo que por orden se traxere de correrias, se represente a los superiores, que huuieren dado la licencia para las tales correrias, so pena a los que lo encubrieren o defraudaren de perder la parte que dello les auia de caber, y de otro castigo arbitrario.

Que ninguna persona vaya a saco manosin orden, sopenal de castigo arbitrario beug el portario de castigo arbitrario de penal de castigo arbitrario de contrario de castigo arbitrario de castigo arbit

oforo si, que ningun soldado griteni hable en la ordé y esquadron mas de lo inescusable, y que en tales lugares es licito, so pena de ser sacado de la hilera vergonçosamente, y si suere incorregible, priuado del sueldo, y desterrado como infame, por violador de la modestia, respeto que como en conuentos donde se professa hon ra, y virtud se deue tener, y por turbador de las ordenes, que muchas vezes es necessario dar a boca de mano en mano, que dandolas de otra manera, o no se enté diendo, ni obedeciédo, correria riesgo la vitoria. Home ro alabando el silencio có que y uan a pelear los esqua drones Griegos contra los Troyanos, dixo.

J Sic Agriua phalanx in prelia densa moueri Assiduc, pariter què suos Dux quisquè regebat, Imperitans: alij mox sestinare silentes Dixeris haud tantas gentes sub pectore vocem

Condere, conspecti metuentes principios ora.

obedecer con el respeto a los superiores, y la de combatir con orden y silencio, principalissimas partes de la buena disciplina militar, y necessarissimas a la vitoria. Es en nuestra lengua lo contenido en los diez versos q se siguen, y aunque no este la sentencia por peso, ni las palabras por medida, se entendera lo que Homero quiso dezir.

J'Asi

MILITAR. J'Assi el Griego es qua dron a la batalla Continuamente, en orden se mobia, T cada Capitan regia los suyos En un ygual conformidad mandando A los que con presteza obedecian, I contan gran silencio, que dixeras, morea lenor nuc Espossible que tanto pecho pueda en tales tiempo Tener en si la boz, por el respeto que oy codolos Del Principe, temiendo su presencia. El mesmo Homero vituperando el rumor con q los Troyanos peleauan, dixo. I Ac veluti innumere domini locupletis in aula Admulctam coguntur oues:balatibus illa Perculse cara sobolis, voce omnia replent: Sic Troum audiri per campos undique clamor.

Cuyo sentido se contiene en los seys versos q se siguen.

Jualen cas de un pastorrico de ouejas,

El hato innumerable constrenido

A dexar el sustento de sus hijos, orra parce el rumorsy

Suele hinchir el ayre de validos

Talpor elcampo todo elalarido,

Se sentia retumbar de los Troyanos.

Con razon comparo los que gritauan a ouejas, por que el gritar las mas vezes procede de flaqueza de ani mo, y muchas se ha visto perder la vitoria por vn solo grito, el qual puede desanimar los amigos, y animar los enemigos, assi q ningun soldado en escaramuça, recuen-

tro, batalla, o alcance, grite, ni hable palabra, especialme te pidiendo como suelen, poluora, picas, plomo, &c. so pena de la muerte, que por darsela qualquier oficial, o soldado, nosolo no incurra en pena alguna, mas antes

merezca ser auentajado y honrado.

Pues como Carlo quinto Emperador, de felice memoria señor nuestro, dezia, Los que tales cosas piden en tales tiempos, muy cerca estan de huyr, y està claro que oyendolos amigos y enemigos, creyeron que falta lo que se pide, y los vnos perdieran, y los otros cobra ran animo. Assi que a tales lugares ninguno deue yr des proueydo de rodo lo necessario, y el que lo fuere calle por no poner en auentura la vitoria, que puede consistir en cosas de mucho menos momento, y es menor incon uenienteno pelear los desproueydos, que no podrá ser muchos, si los superiores son los que deuen, pues a ellos toca la prouision y la orden, y no se auran descuydado de dar antemano, y de lleuar lo necessario para tales efetos, assi que los soldados callen, y esté atentos a las ordenes de las cabeças, y aparejados para acudir adon de menester fuere, el mesmo Homero vituperando en otra parte el rumor, y alabando el silencio, y obediencia dize.

Tu Phriges ingëti strepitur, & clamore ferutur, More gruum passis liquido super aere panis Que postquam gelidas hiemes, imbreque niualem,

Fugere oceani: repetunt clangoribus vndas,

Astiram tacito spirabant corde pelasgi,

Alter in auxilium alterius properare parati.

Cuya

Cuya sentencia en nuestra lengua es la contenida en los nueue versos que se siguen.

Congran rumor y estrepito los Phrigios,

Tuana combatir como las grnas,

Quando seguras del inuierno frio

Bueluen del Oceano a ver las ondas,

Con sus alas hendiendo el liquido ayre,

Hinchiendo cielo y tierra de clamores.

Mas los callados Griegos en sus animos

Concibiendo iras muy apercebidos,

A correr en fauor del vno el otro.

Assi los q pretendé quedar vencedores en qualquiera escaramuça, rencuentro o batalla, deuen cocebir iras ensus animos, cossiderando q los enemigos sin causa ni razon hazen guerra a su Rey, destruyen su patria, mata sus deudos y amigos, fuerçan sus mugeres, roban sus ha ziendas, introduzen sectas contra la ley diuina, y en suma, otras hazer quatas maldades se pueden imaginar, no solo pretenden co mano armada sustentar que todo es bien hecho, mas aun porque quieren defender q no pro cedan, vienen a matar los que con tanta razon se oponë por su ley, por su Rey, por su patria, por sus deudos, y amigos, haziendo por sus honras, yvidas. Y porq es cierto q la ira crece el animo, y q el coraçon errado se desencona gritando, han los foldados de callar, y apercebirse a executar sus justas iras con obras, donde, yco mo los superiores les ordenaren, acudiendo los vnos con gran presteza, y diligencia en fauor de los otros.

TOtro

Otro si, porque parandose los soldados a despojar los caydos, suelen dexar de seguir la vitoria, y reboluié do los enemigos a verla, se deue mandar, que ningun soldado ni otra persona pare a despojar los caydos, ni desualijar el bagaje, mas siga hasta el sin la vitoria, so pena de la vida.

Que todo lo que se ganare de los enemigos se reduz ga a vn monton, para que sea repartido por los fieles en tre todos, segun el cargo, y sueldo de cada vno, so pena

de la vida, a el que alguna cosa defraudare.

Promulgando tales estatutos, y observandolos inuiolablemente en todos los exercitos prouincias, Reynos, donde se entretuuiesse gente de guerra, cierto se en frenarian aquellos soldados, que por virtud no estuuies sen en oficio, pero la observancia de la buena disciplina militar, no se deue fundar en solo temor, aunque diga Sa Iustio, que el Imperio facilmente se retiene y sustenta con aquellas artes que se ganò. Pues de muchos se sabe auer adquirido Reynos y Imperios por tyrania, cuya principal parte es temor, y por quererlos sustentar con ellos perdieron, y juntamente las vidas, que los hombres aborrecen al q temen, y el que de todos es temido en ninguna parte puede estar seguro, especialmente si sié pre le es forçado ponerse al terrero de los que lo desa man, y tienen toda la oportunidad que pueden dessear, para librarse de su temor. En suma ninguna fuerça de im perio es tanta, que por via de miedo pueda durar, pues que serà temiendo de la mesma fuerça, que consiste en la gente de guerra, con la qual conuernia preceder dife-

O.B.

rentemente, que con todas las demas gentes, os afaber, no dexando mal sin castigo, nibien sin galardo, por cas rigar justamente no viene el superior a ser aborrecido,: y por premiar có razó verna a ser amado, la liberalidad es gran parteipara serlo, pero el dar aquien quiera, y con mo quiera, antes prerde que gana beneuo lencia, porque; se ofende la justicia y la razon, y viene el seruicio a ser duro, quando no pou el, sino por otros respetos y conte placiones, le da la honra y el prouccho . Si el Capitano particular quiere seramadode sus soldados, haga elmas benemerito dellos Alferez, y assi Sargento, y Cabos de esquadra, quando faltore el Alferez de la vádera, al Sar géto, y la igineta al mas benemerito. Cabode esquadra, y la esquadra a talsoldado, q de mano en mano merezca la gineta, la vadera, y la compania, de las ventajas de ar cabuzeros a los mas auiles, diestros, y experimentados: y quado por baxar el numero se humero de quitar alguir na,sea a el que postrero la dio,sino fuere tan conocida la mejoria de el a otro, que con ella se escuse el agravio: no. Por lo qual vienen las percougirns samels charinp ob

nos dellas, a ninguno quite sueldo ni emolumentos, seas afable con la autoridad necessaria, a que no se le pierda respeto.

Sea verdadero, y procure entender el arte, y observar la buena disciplina militar, mejor quinguno desus in feriores. Con esto aunque los castigue las faltas y errores, sera muy amado dellos, y merecera que el General le mejore de cargo, y q el Rey le haga merued. Todo

lo dichoedel Capitamparticular, y mucho mas fe ha de antender del General, aquien importalmas que todos, ameny figan con volutad, fin la qual so acientan'a hazer pocas cosas (para entender voluntad de trabajar derra mar fangre, y morir, grandissima esperança de honra y prouecho se requiere) y no ay cosa que mas la quite q es dara la negociacion, lo que se deue al servicio, acaece esto nauchas vezessporque los que siruen no negot cian, ond dienen miedos para negociar, o no laben vlar dellos, o no los quieren, confiando que los seruicios ha blaran por ellos, engañandose mucho collob orinsmente

Porque los Reves, y grades fenores, no pueden ven como firue cada vno, y lo que llega a funoticia fuena, como plaze a los que se lo refieren, de aqui nace quinos cogen el frutoy de lo que otros trabajaron, y que algunos porfer muy virtuofos dexan de ser conocidos. Na sempenest formidolosa vintusanua le rexada que obimp y

Y la embidia procede assi, q deshaze lo bueno, y haze mejor lono tal co loores, q no se eche de ver su engano. Por lo qual vienen las perdidas de vnos a otros a ser mas estimadas, que las ganancias de otros, y assi poco a poco se ha ydo perdiendo la esperança, y no solo lo acuden a la profession militar, nueuos soldados, mas au dessea dexarla, quantos en su bué tiempo viniero a ella: Entonces faltando el maestro de Capo, era subrogado en su lugar el Capitan del tercio mas benemerito. Y faltado el Capitan no se quitaua al Alferez lacopania: Especialmente si el Capitan muere peleando, q en tal caso gratitud y razon, quieren q se de al Asserez la compañia, mas aun de qualquier manera que faltas fe,

2009 Ministerio de Cultura

se, no aujendondemeritos en el Alferez se le daua, y ro -das las demas cosasses proueyantem dos que las merecian siruiendo. Con tornarse a hazer assistornaria la esperança, y tras ella la buena disciplina militar, que no es tà tan lexos, ni tan oluidado, como otras vezes ha esta do jalomenos entre los q han deser mandados, puestie nen lo principal q es Christiandad, denianera l q ninguno o pocos dexan de confessarie, quando la l'yglesia lo ordenajoyen muchos la palabra de Dios, quando se les predica, no ay quadrillas, ay pocos amancebados, tiené cofradias del Nombre de Dios, con las quales en gran parte se ha desterrado el jurar su santo nombre envano, Iquanto mas los reniegos y blasfemias, quanto se solian vsar, no son muchos los inobedientes, tienen los mas ca maradas. En suma auson subjetos, y dispuestos a recebir laforma o se les quisiere dar sin tato trabajo, como tuno Scipio Africano, en reduzir el arro y disciplina militar, a los exercitos q hallo auer sido debaxo de orros Capiranes, muchas vezes vécido en España, co los quales despues arraso la famosa Numacia, y huno siepre vicoria, y Merello en Africa al exercito, q gouernando Alui no auia sido vecido, de tal manera le reduxo a la discipli na q con el sojuzgo, a los q antes lo anian sojuzgado. Y Cayo Mario a las legiones Silanas, q los Cimbros auia desbaratado en Galia disciplino, assi q co ellas mesmas vencio, no solamente los Cimbros, pero a vna grandissima multitud de Teutones el risubor oup ob souqueix Y porquas facil es instituyr y adotrinar nueuos soldados, que reduzirlos vna vez rebotados. La mayor , sbiv parte

parte de los que oy se entretiené son nueuos, y no saben que cosales ser vencidos, nipassar so el yugo, como acian siruiendo. Con tornarse a bazerzonismos zollaup-

To Son Españoles que aman mas la hloma que la vida, systemenemenos la muerte que la infamia. Taenen de suyo voluntad a las armas, destreza y habilidad en lellas. Estan en los peligros tanen si, como fuera delios, dema -nera, que len sabiendo obedecer, guardar orden y lugar, efabran quanto es necessario para ser inuecibles entierpredica, no ay quadrillas, ay pocos amancebaram, yoré.

Estas tres cosas ningunos hombres del mundo las harian mejor, quitada de por medio la codicia que los rdesordena, con quitarles las acogetas, y repartirles fiel mente todo lo que se ganasse en las guerras, no auriade que tener codicia, pues haziendo cada voo fu deueren cel lugar que fue se se la la do la uria mas de lo quera del podnia ganar, con menos trabajo y mas gloria. Donde pues tantas cosas naturales concurren, facilmente se aña dirian las artificiales, que para la perfection de la cosa militar pueden faltar. La principal es sabermandar, para esto se requiere bastante autoridad, sas generales aumé tan la suya, con darla a sus inferiores, demanera, quecen todo de ofrece granfacilidad, mas aunquentodo de ofreceran grandissimas dificultades, dignandose V. Exelencia de meter su mano en ello, sin alçar la de la infinitud y grandeza de los demas negocios de allanarian, pues de que reduzir la cosa militar a buena disci--plinassea ei mayor negocio del mundo, y en q mas gloria puede un Capitan Generalganar en esta, y en la otra un de enademier manera cua

vida, ninguna duda se deue tener, siedo como es claro, q por ella se coserua la libertad, y se amplia la dignidadde la patria, la téplaça, la justicia, y todas las otras virtudes se coserua, aumérase los Reynos, los Reyes se assegura, y los vassallos biué en quietud, gozado cada vno lo suyo. Cosiderando todo esto, y q qualquier arte por facil q sea, si se dexa de exercitar se oluida, los Lacedemonios primero, y despues los Romanos, sobre todas las otras artes exercitaron la militar, dificilissima de deprender, y facilissima de oluidar. Antes pues que del todo se oluidasse conucrnia poner el remedio necessario, tocaria a V. Excelencia, aquien Dios hizo para ser padre de la patria, y aujendolo siempe sido, de los defensores della, auria conseguido totalmente el fin para que fue criado. Caton mayor aunque siendo Consul, fue singular Capiran de exercitos Romanos, mas creyò que aprouecharia en surepublica, introduziendo la buena disciplina militar, y dexandola escrita, porq las cosas que gouernando, y combatiendo fuertemente en la guerra, se hazen, no duran mas de vna edad. Pero las que por vtilidad de la cosa publica se escrive, son mas durables, no solo pues se debria reduzir la buena disciplina militar, mas ponerla en escrito. Porque si por largos internalos de paz, o descuydo de sus professores, algun dia se oluidasse toda, o parte della, con recorrer a los libros se pudiesse restituyr, muchos Emperadores escrivieron, o hi zieron escriuir precetos de la cosa militar. Escriuio el mesmo Caton, y escriuieron Frotinio, Vegecio, Eliano, Valturio, y despues otros infinitos, pero los mas tan co-L 3 fusamente

fusamente, y tan suera de lo que oy es necessario, que de sus recuerdos, y de la experiencia y vso, couernia se hiziesse vn inquiridion, o breue compendio, en q todos
los soldados q supiessen leer viessen, y los demas oyessen leer la buena disciplina militar, y muchas partes della he yo dexado de tocar, y algunas he tocado sucinta
mente.

dato de V. Excelencia, me obligo a escriuir esto, no siem pre he tenido salud, y la memoria forçada, pocas vezes administra lo que he dessado, no me ha parecido importar tanto por agora, que mas oportunidad no se pueda escriuir, si V. Excelécia suere servido dello: Y porque si lo dicho se introduxere, podriamos todos contentarnos con nuestros estipendios, no maltratar mi hazer injuria a nadier

de entrambien a la Magestad Diuina y humana, que de entrambas humessemos galardon, conforme a nuestros seruicios, encaminelo Dios, y guarde a V. Excelencia, por infinitos años. En Liera a ochode Abril, de M. D. LXVIII. años.

colemination de la constant por la proposition de la condono.

daffereda, oparte della ben recorrega los libros fa pudiesse refirmyr, muchos Emperadores efazinicemplai zieron eferiar praceros de la cola militari. Estammosti recimo Caton, y ciertareron Fromnio, V quecas, Elemo, Valturio, y da soucesor estamicos, gero los mas com ep-

stronger . 2

# EN MADRID.

En casa de Luys Sanchez, Año. M. D. X CIII.

# THEN MADICIPAL MARKET

THE PROPERTY OF THE PARTY OF TH

Encafa de Luys Sanchez,

